

Boletín 17

OPCA

Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico



La coca como patrimonio cultural perspectivas y tensiones en Colombia

ISSN 2256 - 3199 - Agosto 2020

Universidad de
los Andes
Colombia

Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Antropología



Maarten Rozendale

Boletín OPCA 17

La coca como patrimonio cultural. Perspectivas y tensiones en Colombia

Agosto 2020

Alejandro Gaviria Rector Universidad de los Andes. **Mauricio Nieto Olarte** Decano Facultad de Ciencias Sociales. **Pablo Jaramillo** Director Departamento de Antropología. **Luis Gonzalo Jaramillo E.** Gestor y Coordinador General OPCA. **Luis Gonzalo Jaramillo E.** y **Manuel Salge Ferro** Editores. **Ana María Forero Ángel** Profesora Asociada, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes. **Alhena Caicedo Fernández** Profesora Asociada, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes. **Manuel Salge Ferro** Profesor Universidad Externado de Colombia, Comité Editorial. **Sergio Alvarado** Diseño y Diagramación. **Jorge Panchoaga** Fotografía de Portada. **Sergio Alvarado** Armado Digital. **Luis Gonzalo Jaramillo E., Manuel Ferro** Corrección de Estilo.

Facultad de Ciencias Sociales | Departamento de Antropología | Carrera 1ª 18A - 10 | Edificio Franco piso 6
Tel: +57(1) 3394999 Ext 2550 | Bogotá, D.C., Colombia | ISSN 2256 - 3199

 Click en cada artículo para leerlo completo

Contenido

Diálogos (Editorial y presentación del número)

 La coca como patrimonio cultural. Perspectivas y tensiones en Colombia | **Pág 4**
Luis Gonzalo Jaramillo E. y Manuel Salge Ferro

 Historia doble de la Coca | **Pág 8**
Lina Britto

Caminando se hace camino (Investigaciones, artículos y revisiones)

 Sobre la coca y la cocaína | **Pág 18**
Wade Davis

 Interculturalidad y replanteamiento del uso de la hoja de coca | **Pág 34**
María Clemencia Ramírez

 La coca, patrimonio de los pueblos. El usurpador eres tú | **Pág 42**
David Curtidor Argüello

 Los usos ancestrales de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de Colombia: un reconocimiento pendiente | **Pág 50**
Paula Aguirre Ospina
David Ramírez Ramón

 Los hijos de la coca | **Pág 61**
Sebastián Iguarán

Caleidoscopio Respuestas a cuestionario

 **Juan Manuel Galán**
Exsenador de la República | **Pág 70**

 **Lisette Dayana Caicedo Ortíz**
Gestora social | **Pág 73**

 **Liz Wendy Cuadros Veloza**
Teniente Coronel, Policía Nacional de Colombia | **Pág 77**

 **Dora Troyano**
Etnobióloga y docente SENA | **Pág 82**

Viñetas

 Brownie de Lerma con harina de coca
Carolina Jaramillo Santacoloma | **Pág 85**

 Bombón de coca, un bocado hacia la paz de Colombia
Cristian Alberto Trochez Mosquera | **Pág 88**

 **Caja de Herramientas:**
Base de datos | **Pág 92**

 **Convocatoria OPCA 18 | Pág 96**

El boletín OPCA es un espacio académico dedicado a la reflexión, investigación y análisis de la temática del patrimonio cultural y arqueológico. Desde el marco institucional que ofrece la Universidad de los Andes, OPCA congrega tanto actores de los diferentes sectores de la vida sociocultural del país, como académicos, profesionales y estudiantes de diversas disciplinas, proporcionando un espacio de diálogo abierto y constructivo alrededor del tema del patrimonio cultural y arqueológico.

Las opiniones e ideas aquí consignadas son de responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan la opinión del Departamento de Antropología, la Facultad de Ciencias Sociales o la Universidad de los Andes. El material de este boletín puede ser reproducido sin autorización siempre y cuando se mencionen como fuente el artículo, su autor y al Boletín OPCA del Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico del Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes.

Diálogos Boletín OPCA

La coca como patrimonio cultural.
Perspectivas y tensiones en Colombia

LUIS GONZALO JARAMILLO E. ¹



MANUEL SALGE FERRO ²

ljaramil@uniandes.edu.co

m.salge@gmail.com

En “tiempos de la pandemia” -expresión que recuerda la famosa obra del difunto García Márquez titulada “El amor en los tiempos del cólera”-, quizá sea un presagio de lo que será por muchos años una nueva categoría universal para la historia, a la que todo o casi todo se le puede achacar, también esa sería la justificación para decir que esta edición del boletín, luego de 10 años de impulsar la publicación de los 16 números anteriores, ha sido una empresa difícil de materializar.

Al contrario de nuestra expectativa de atraer muchas voces de manera casi que automática, la reacción fue otra. Si bien recibimos una respuesta positiva al inicio, siguió un proceso largo de contactos para consolidar lo que este número ofrece: un repertorio diverso -y por ello, muy enriquecedor- de perspectivas sobre un tópico que nos deja claro que, si bien son muchos los que podrían o querrían hablar, no todos están dispuestos a hacerlo porque el tema, como en el caso del “cólera” o de la “pandemia”, están signados por la muerte.

El caso de la coca -como resulta evidente en este boletín-, deja explícita una reflexión profunda sobre la naturaleza del concepto de patrimonio. Que en últimas debe considerarse como “adjetivo” y no como “sustantivo”, en la medida que, a pesar del activismo de sus productores y gestores, resulta un atributo que se negocia, una transacción motivada y dirigida a capitalizar símbolos más que una esencia propia del estado salvaje de lugares, objetos y prácticas.

1 | Arqueólogo. Ph.D, Profesor Asociado Departamento de Antropología; Gestor y Coordinador General del Observatorio del Patrimonio Cultural y Arqueológico OPCA - Universidad de los Andes

2 | Ph.D en Antropología - Profesor Universidad Externado de Colombia.

Así, luego de revisar las contribuciones del número, la pregunta no debería ser si la coca es o no patrimonio, invitando a sumergirse en las profundidades de su esencia para encontrar una llama de identidad y de memoria que arde secreta en su interior. La condición de patrimonio no es algo que preexista y por lo tanto que pueda ser descubierta bajo las capas infinitas del tiempo, sino por el contrario algo que se construye en el concierto social. Entonces la pregunta debería desplazarse a si el Estado colombiano declararía la coca como un activo patrimonial, y en este momento, la respuesta claramente es no.

Para entender esto podemos traer unas palabras del libro “El vértigo horizontal” de Juan Villoro al referirse a los modos en los que México y los mexicanos celebran su “nacionalismo”. El autor nos dice que en su país “lo que fracasa como ideología, triunfa como nostalgia” y esa idea demoledora puede aplicarse, a toda América Latina y en específico a Colombia. Para el caso de la coca, sólo hasta que el Estado asuma el fracaso de sus políticas frente a las drogas y sólo hasta que los grupos que conforman su Nación puedan expresar, contrastar y decidir su significado, será posible un debate abierto sobre su carga patrimonial. Esperemos que esto resulte no sólo como un ejercicio de nostalgia conmemorativa por la desafortunada mezcla de dinero, muerte y corrupción que bulle del narcotráfico, sino como un diálogo en el presente del fracaso de una ideología.

Así, antes de ambientar un diálogo entre las diferentes contribuciones, queremos hacer un reconocimiento a Catalina Gil Pinzón y a David Restrepo Díaz por la conceptualización y la gestión de este número del Boletín, sin ellos hubiera sido imposible su materialización. A Jorge Panchoaga por autorizar el uso de sus fotografías para ilustrar este número y a Esther Sánchez por sus gestiones para contactar a posibles autores. Agradecer también a todos los autores quienes, con conocimiento de causa, han compartido sus puntos de vista bien sea como artículos, respondiendo nuestras preguntas, o colaborando con sus recetas a base de coca, arista esta última que matiza bien las múltiples perspectivas que el debate sobre la coca conlleva.

En este orden de ideas, el Boletín OPCA 17 comienza con una nota editorial preparada por la profesora Lina Britto del Departamento de Historia de la Universidad de Northwestern, autora del libro “Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia's First Drug Paradise” (2020), quien desde su mirada como historiadora y luego de revisar los materiales que conforman el número, señala sin titubeos que el tema de la coca nos confronta con “... uno de los desafíos más cruciales que la Colombia del siglo XXI debe enfrentar como democracia [...] entendida ésta como un acuerdo político para la pluralidad y la protección de la increíble diversidad de mundos de sentido y saberes que conforman el tejido social y el entramado histórico de la nación”.

→ Las voces académicas de larga trayectoria que conforman este número están representadas por los trabajos: “Sobre la coca y la cocaína” de Wade Davis, catedrático de culturas y ecosistemas en riesgo y profesor de antropología de la Universidad de British Columbia, e “Interculturalidad y replanteamiento del uso de la hoja de coca” de María Clemencia Ramírez, exdirectora e Investigadora Honoraria del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

Adicionalmente conforman este número los textos: “La coca, patrimonio de los pueblos. El usurpador eres tú” del administrador público, especializado en derecho constitucional, y cofundador de la empresa Coca Nasa, David Curtidor Argüello; por el texto “Los usos ancestrales de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de Colombia: un reconocimiento pendiente” de la abogada Paula Aguirre Ospina y el antropólogo David Ramírez Ramón. Y la revisión titulada “Los hijos de la coca” que hace el estudiante de psicología Sebastián Iguarán.

Este panorama se contrasta y enriquece con las respuestas a un cuestionario que diseñamos para este número del boletín, y que con generosidad algunos de los actores más representativos del tema accedieron a responder desde ángulos, posiciones y retóricas muy singulares. Agradecemos a la Teniente Coronel Liz Wendy Cuadros Veloza del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, al ex senador Juan Manuel Galán, a la gestora social Lissette Dayana Caicedo Ortiz y a la etnobióloga Dora Lucila Troyano Sanchez.

Como nota final, y para señalar otra de las dimensiones de la coca, una mucho más dulce sin lugar a dudas, incluimos las creaciones de dos chefs, cada uno a su manera trabaja con la hoja de coca como base de sus preparaciones. Cristina Jaramillo Santacoloma comparte los “Brownies de Lerma con harina de coca” y Cristian Alberto Trochez Mosquera el “Bombón de coca, un bocado hacia la paz de Colombia”.

Entonces, sin tener un augurio claro sobre lo que viene a futuro, pero en medio de la reactivación de la fumigación con glifosato, marchas y represiones, programas truncados de resiembra, el no cumplimiento de acuerdos y pactos, y en particular del intenso y deshonoroso espiral de asesinatos de líderes sociales a lo largo y ancho del país, este número espera contribuir a visibilizar realidades complejas como la de la coca como recurso y bien cultural en tensión con la producción y distribución ilegal de la cocaína. Con pandemia o sin ella, este es un asunto que nos toca a todos.

Referencias:

Britto, L. 2020. *Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia's First Drug Paradise*. Berkeley, University of California Press.

García Márquez, G. 1985. *El amor en los tiempos del cólera*. Bogotá, Penguin Random House.

Villoro, J. 2018. *El vértigo horizontal*. México, Almadía Ediciones.



Alejandro Ortíz
en Unsplash

Historia doble de la coca

LINA BRITTO¹

lina.britto@northwestern.edu

1 | Periodista e historiadora colombiana, profesora en Northwestern University donde enseña sobre la historia global de las drogas, entre otros temas.

Contaban los mamos Kogi de la Sierra Nevada de Santa Marta que fue una mujer bajada del cielo quien al convertirse en arbusto de coca les regaló a los hombres la posibilidad de calmar y ahuyentar el sueño (Chávez, 1947; Reichel-Dolmatoff, 1949). Consumida desde tiempos inmemoriales, la hoja de esta planta sagrada ha sido para muchos pueblos indígenas a lo largo y ancho del país una puerta hacia la lucidez mental con la que se le da vida a una serie de ritos personales y colectivos con los que se construye autoridad, identidad y territorio. Sin embargo, para la Colombia mestiza y urbana que vive aglutinada en ciudades grandes e intermedias, municipios y cabeceras, la coca es solo la materia prima de uno de nuestros productos de exportación más rentables y problemáticos, una protagonista siempre vergonzante de nuestra historia contemporánea.

Estas dos caras de la coca constituyen el telón de fondo de una tensa lucha sobre políticas públicas, derechos constitucionales e identidad cultural con la que se han ido articulando actores políticos, movimientos sociales y comunidades

➤ económicas que nos proponen posibilidades contrapuestas de país. Ese amplio rango de saberes y visiones es lo que el *Boletín OPCA 17* busca rastrear y entender. Y tras esta indagación a muchas voces encontramos una paradoja que es también dilema: ¿Cómo proteger y enaltecer los usos ancestrales y estimular el potencial industrial de una planta que está envuelta en tabúes y prohibiciones y sirve de combustible para nuestro conflicto armado y la violenta inestabilidad social?

Las respuestas no son fáciles ni sus implicaciones sencillas. Por estas páginas se despliega una amplia gama de ideas que exploran y analizan la coca como planta sagrada cargada de sentido y como mercancía ilegal con la que se financian violentas contiendas de poder. Usando el concepto de patrimonio, los autores reunidos en esta edición tienden un puente para saldar la brecha entre estas dos realidades aparentemente irreconciliables. El resultado es una mirada panorámica a uno de los desafíos más cruciales que la Colombia del siglo XXI debe enfrentar como democracia.

Lo que sí está claro es que desde que tenemos noticias de la coca, ésta ha sido objeto de transacciones complejas. Desde hace por lo menos 4 mil años, de sur a norte en la cordillera de los Andes, donde se originó en los valles interiores, las hojas de este arbusto han servido como canal de interacción y conflicto entre mundos encontrados. El antropólogo canadiense Wade Davis aquí nos recuerda que la palabra coca contiene en sí misma la historia de esos recorridos. Derivado del vocablo Aymara khoka—el idioma de los descendientes de Tiwanaku, la civilización que precedió por varios siglos al imperio Inca en el altiplano andino y las inmediaciones del lago Titicaca—el nombre común de lo que científicamente se llama *Erythroxylum* denomina dos especies con diversos orígenes. Una de ellas es nativa de los Andes del sur, desde donde se extendió a la cuenca amazónica y el cono sur; la otra es de los Andes del norte, desde donde circuló a las islas del Caribe y el istmo centroamericano. Ambas, por igual, eran centrales en la agricultura y la dieta, además de productos esenciales en la economía del trueque.

Así como su botánica es doble, su historia también lo es. Fueron los Incas quienes convirtieron la coca en símbolo de poder e instrumento político durante su expansión desde Cuzco en los siglos XIV y XV; pero fueron los españoles quienes la transformaron en mercancía e instrumento del diablo tras derrotar a los Incas a sangre, fuego y viruela. En el Tawantinsuyo, el imperio de los hijos del sol, la coca era una cosecha sagrada y suntuaria, ofrecida como signo de buena voluntad en intercambios diplomáticos, crucial para el manejo eficiente de un estado que abarcaba un territorio vasto que se extendía desde el sur de lo que hoy es Colombia hasta el norte de lo que hoy es Chile, y el ofrecimiento más importante en ceremonias, sacrificios, rituales de adivinación y sanación (Martin, 1970; Murra, 1986; Stolberg, 2011). Posteriormente, durante los casi tres siglos

de la colonia española, los efectos estimulantes de la coca fueron usados para la dominación y la explotación de los mitayos en las rentables minas de Potosí y otras localidades (Cassman, Cartmell y Belmonte, 2003). Mientras la coca hacía posible el enriquecimiento de la corona, autoridades religiosas y científicas rechazaban su consumo por considerarlo perjudicial para la salud y el gran obstáculo para la cristianización (Gagliano, 1994). Aunque estos esfuerzos por extirparla nunca triunfaron, pues el poderoso lobby de la casta de nuevos ricos productores de la hoja siempre se interponía, los discursos sobre la hoja como fuente de enfermedad del cuerpo y degeneración del espíritu siguieron vivos hasta después de la independencia.

Para mediados del siglo XIX, una vez la revolución industrial en Europa alcanzó su cumbre y una nueva generación de naturalistas se lanzó a explorar las regiones tropicales del mundo en busca de inspiración científica e insumos industriales, la coca reaparece en el campo de visión europeo. Esta vez no como producto restringido a un mercado indígena estrictamente regional, sino como parte de un catálogo de materias primas para la creciente economía global. En la carrera por la supremacía industrial, químicos de varios países de Europa experimentaron con la hoja hasta aislar su componente activo (Streatfeild, 2003). Entre 1862, año en el que un par de alemanes lograron estabilizar la fórmula para extraer el alcaloide, hasta las primeras décadas del siglo XX, la coca fue el ingrediente indispensable de lo que se creía era la panacea de la medicina moderna: la cocaína.

Mercadeados como la unión perfecta entre ciencia e industria, el extracto de la hoja de coca y su alcaloide fueron vendidos por décadas de manera legal y masiva en toda clase de productos. Sales, tónicos, ungüentos, cremas, sodas y demás prometían hacer milagros en intervenciones quirúrgicas, sanar histerias y depresiones, curar dolores del cuerpo, aplacar la adicción a la morfina y la heroína e incrementar la productividad y la agudeza durante labores físicas o intelectuales. Alemania, Japón, Francia, Estados Unidos, Italia, Holanda y otras economías desarrolladas usaron la coca para producir cocaína financiando el crecimiento de sus industrias farmacéuticas y de alimentos (Friman, 1999; De Kort, 1999; Karch, 1999). No es una exageración decir que el alcaloide hizo posible la consolidación de la cirugía y el psicoanálisis tal como los conocemos hoy en día pues varias de sus figuras más influyentes, incluido Sigmund Freud, desarrollaron sus obras experimentando con cocaína y bajo sus efectos (Markel, 2012).

Con la invención del alcaloide, las dos caras de la coca finalmente se materializan profundizando la brecha entre lo sagrado y lo mercantil. Perú, principal fuente de abastecimiento, fue también el campo de batalla entre estas dos facetas y los sectores económicos y políticos en competencia. Si bien este boom sirvió para abrir regiones apartadas e integrarlas a la nación y la economía mundial,

➤ también es cierto que fue muy precario, en tanto que el cultivo de la coca para exportación no dio nunca abasto con la demanda. La invención de la pasta base por parte de un químico limeño como paso intermedio que permitía a los exportadores lidiar con volúmenes manejables, contribuyó a mejorar la productividad (Gootenberg, 2008). De todos modos, el carácter artesanal de una industria que usaba métodos milenarios, la negligencia por parte del estado peruano para regularla y generar impuestos, las presiones de los importadores para reducir costos y los viejos discursos coloniales plagados de racismo de la clase política y científica nacional, se tradujeron en la marginalización de Perú de un negocio boyante (Gootenberg, 2008).

El auge terminaría para todos en los 20s cuando organizaciones religiosas y seculares en varios países, principalmente en los Estados Unidos, enfilaron sus baterías en contra de la cocaína y su materia prima, la coca. Para los reformistas, los efectos adictivos del alcaloide eran evidentes, así como la necesidad de regular de manera más estricta la práctica médica y farmacéutica; para las compañías, productos que no eran dependientes de una sola fuente de abastecimiento y eran menos volátiles en sus efectos resultaron más exitosos (Spillane, 1999). Usando la nueva legislación internacional del opio y los opiáceos como base, al igual que los discursos imperialistas que la caracterizaban, los gobiernos de las grandes potencias comenzaron a regular gradualmente la coca y la cocaína al punto de su prohibición (Reiss, 2014). Para finales de la Segunda Guerra Mundial, tanto la hoja como el alcaloide habían perdido sus mercados internacionales y el prestigio de otros tiempos. La cocaína quedó reducida a consumos marginales entre subculturas urbanas discriminadas. La coca, por su parte, seguía siendo un producto central para las mayorías indígenas de Perú y Bolivia, pero era también objeto de restricciones por parte de los gobiernos que buscaban cumplir con compromisos internacionales (Gootenberg, 2003).

Este marco prohibicionista es lo que permite el surgimiento de la primera camada de traficantes. Entre finales de los 40s hasta mediados de los 70s, peruanos, bolivianos, chilenos, argentinos y brasileros hicieron fortunas exportando pequeñas cantidades a los Estados Unidos y Europa (Gootenberg, 2008). Procesada en laboratorios improvisados en las periferias urbanas y escondida en equipajes de turistas, entre productos legales en flotas mercantes o documentos confidenciales en maletas diplomáticas, la cocaína peruana y boliviana viajaba a los reducidos mercados internacionales sin generar mayores problemas para quienes la contrabandaban o conflictos interestatales entre los países involucrados.

Colombia fue testigo lejano de esta historia. Si bien algunos cargamentos pasaban ocasionalmente por los puertos colombianos en tránsito a sus destinos, el país no tuvo participación real en este comercio (Sáenz Rovner, 1996).



Foto por PxHere

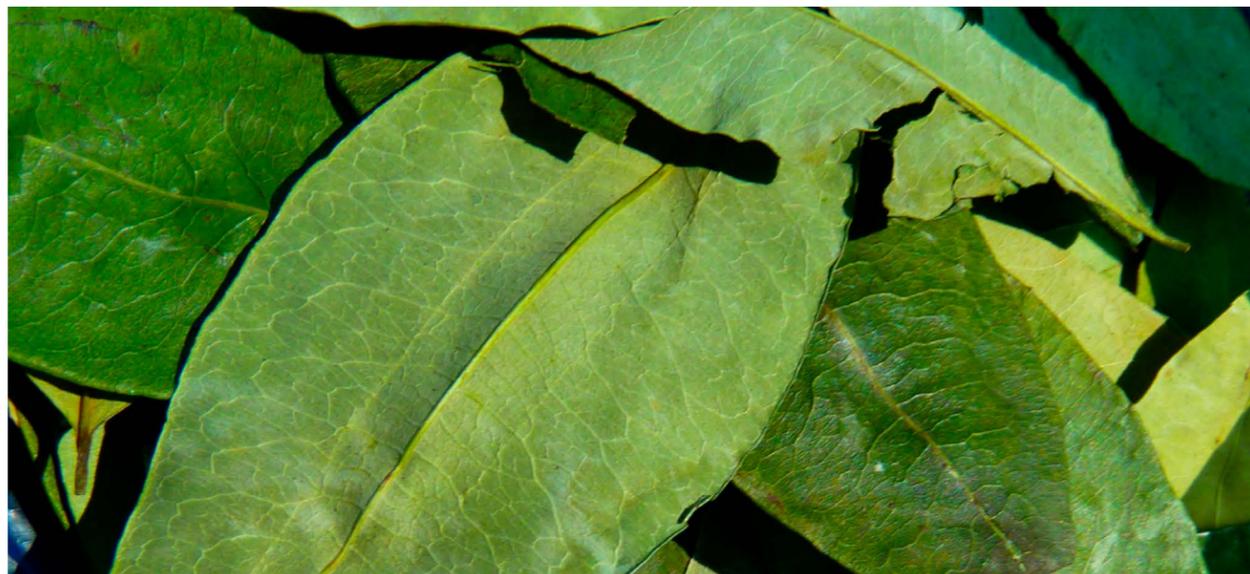


Foto por PxHere

- A nivel doméstico, desde los 30s hasta los 60s, gobiernos liberales y conservadores decretaron regulaciones tanto para la coca como para la cocaína. Pero estos esfuerzos no respondían ni al tamaño del mercado interno de consumo ni al crecimiento de un sector productivo, sino a las obligaciones que el estado había adquirido al ratificar tratados internacionales (Salazar, 1998; Britto, 2020). La coca crecía silvestre en muchas laderas y en algunas regiones era usada en menjurjes medicinales (Arango y Child, 1987). Sin embargo, su consumo integral para la reproducción de la comunidad era y sigue siendo asunto de los pueblos indígenas, principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta, el sur de la cordillera central y la cuenca amazónica.

Desde entonces y hasta ahora, la coca en Colombia ha sido de los olvidados. En un país donde las mayorías se identifican como mestizas y donde el estado ha sido parte del problema de exclusión antes que la solución, los usos, valores e identidades asociados a la coca han sido realidades invisibles, social y geográficamente circunscritos a aquellos territorios y gentes considerados periferias y otredades de la nación. No es gratuito que haya sido en nuestro país donde surgió la generación de traficantes de cocaína que transformó un simple contrabando en un cuantioso negocio transnacional. Desprovistos de un legado histórico y un acervo cultural que le diera simbolismo a la coca, estos pioneros del narcotráfico no vieron problema en lanzarse a conquistar el mercado internacional del alcaloide

una vez éste repuntó en los 70s. Mucho se ha escrito sobre esta clase empresarial ilegal y las consecuencias de su irrupción (Thoumi, 1997; Roldán, 1999; Sáenz Rovner, 2014). Los que siguen siendo unos desconocidos son la coca misma, sus productores y consumidores; ella, arrinconada bajo la categoría de “flagelo”, y ellos, sujetos a la estigmatización y la criminalización (Durán Martínez, 2018; Ciro Rodríguez, 2020).

Pero si algo tiene para enseñarnos la historia es precisamente el costo tan alto que las sociedades han pagado por no reconciliar las dos caras de la coca. Las muchas capas de intereses contradictorios que han marcado su existencia, se ponen de manifiesto en Colombia de manera cruda. Nadie lo sabe mejor que los cultivadores que enfrentan la arremetida violenta del estado, los actores armados, las organizaciones criminales y hasta mercenarios extranjeros. Ellos encarnan esta historia bipolar entre lo sagrado y lo mercantil y como tal siguen divididos en dos grandes frentes. Por un lado, están los productores originarios que buscan industrializar los usos tradicionales de la coca como alimento y medicina; por el otro, están los cocaleros que producen la materia prima para el alcaloide y desde hace más de dos décadas se vienen movilizandando como sujetos de derechos que aspiran a desarrollar una economía productiva ecológicamente sostenible (Ramírez, 2001; Ferro y Uribe, 2002; Dávalos, 2018; Garzón y Bermúdez, 2020).

Con ellos en el centro del análisis, los autores del Boletín OPCA 17 se embarcan en la tarea de imaginar posibilidades usando la idea de patrimonio como guía. Pese a sus diferencias, los une la conciencia de la importancia de lo que está en juego. Las polémicas y debates que la planta suscita han puesto sobre la mesa los desafíos más profundos que enfrenta Colombia en el siglo XXI. Cuestiones que aquí se discuten sobre a quién le corresponde reclamar propiedad sobre la planta, cómo armonizar los derechos constitucionales de los cultivadores y consumidores con las obligaciones internacionales adquiridas por el estado, cuáles son las geografías sociales del problema o de qué maneras incentivar procesos de aprendizaje sobre la coca entre los involucrados y la sociedad en general, nos invitan a interrogarnos sobre el ejercicio de la soberanía nacional, la equidad del desarrollo económico, la producción de conocimiento propio y la autenticidad de la cultura colombiana. En últimas, esta edición contribuye a aclarar cómo el destino de la planta es también el de nuestra democracia, entendida ésta como un acuerdo político para la pluralidad y la protección de la increíble diversidad de mundos de sentido y saberes que conforman el tejido social y el entramado histórico de la nación.

Referencias

- Arango, M. y J. Child. (1987). *Narcotráfico: Imperio de la cocaína*. Medellín: Editorial Percepción.
- Britto, L. (2020). *Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia's First Drug Paradise*. Oakland: University of California Press.
- Cassman, V., L. Cartmell y E. Belmonte. (2003). Coca as Symbol and Labor Enhancer in the Andes: A Historical Overview. En: Jankowiak, W y Daniel Bradburd (Editores), *Drugs, Labor and Colonial Expansion* (pp. 149-158). Tucson: University of Arizona Press.
- Chávez, M. (1947). Mitología Kaggaba. *Boletín de Arqueología II* (5-6), 423-520.
- Ciro Rodríguez, E. (2020). *Levantados de la selva. Vida y legitimidades en los territorios cocaleros del Caquetá*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Dávalos, L. (2018). The Ghosts of Development Past: Deforestation and Coca in Western Amazonia. En: Gootenberg, P. and Liliana Dávalos (Editores), *The Origins of Cocaine: Colonization and Failed Development in Amazon Andes* (pp. 19-52). New York: Routledge.
- De Kort, M. (1999). Doctors, Diplomats and Businessmen: Conflicting Interests in the Netherlands and Dutch East Indies, 1860-1950. En: Gootenberg, P. (Editor), *Cocaine, Global Histories*, (pp. 123-145). New York: Routledge.
- Durán Martínez, A. (2018). Drugs and Democracy in Colombia. *NACLA. Report of the Americas* 50 (4), 360-363.
- Ferro, J. G. y G. Uribe. (2002). Las marchas de los cocaleros del departamento de Caquetá, Colombia: Contradicciones políticas y obstáculos a la emancipación social. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 49, 59-84.
- Friman, R. H. (1999). Germany and the Transformations of Cocaine, 1880-1920. En: Gootenberg, P. (Editor), *Cocaine, Global Histories*, (pp. 83-104). New York: Routledge.
- Gagliano, J. (1994). *Coca Prohibition in Peru. The Historical Debates*. Tucson: University of Arizona Press.
- Garzón, J. C. y A. Bermúdez. (2020). *El catálogo de pequeñas soluciones: Alternativas para sustituir los cultivos de coca en Colombia*. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz y Fundación Friedrich Ebert.
- Gootenberg, P. (2003). Between Coca and Cocaine: A Century or More of U.S.-Peruvian Drug Paradoxes, 1860-1980. *Hispanic American Historical Review* 83 (1), 119-153.
- _____. (2008). *Andean Cocaine. The Making of a Global Drug*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Karch, S. B. (1999). Japan and the Cocaine Industry of Southeast Asia, 1864-1944. En: Gootenberg, P. (Editor), *Cocaine, Global Histories*, (pp. 146-161). New York: Routledge.
- Markel, H. (2012). *An Anatomy of Addiction: Sigmund Freud, William Halsted, and the Miracle Drug, Cocaine*. New York: Vintage Books.
- Martin, R. T. (1970). The Role of Coca in the History, Religion, and Medicine of South American Indians. *Economy Botany* 24, 422-438.
- Murra, J. (1986). Notes on Pre-Columbian Cultivation of Coca Leaf. En: Pacini, D. and C. Franquemont, *Coca and Cocaine. Effects on People and Policy in Latin America*, (pp. 49-52). Boston: Cultural Survival.
- Reichel-Dolmatoff, G. (1949). Los Kogi. Una tribu de la Sierra Nevada de Santa Marta -Colombia. *Revista del Instituto Etnológico Nacional IV* (1 y 2).
- Reiss, S. (2014). *We Sell Drugs. The Alchemy of U.S. Empire*. Oakland: University of California Press.
- Roldán, M. (1999). Colombia: Cocaine and the 'Miracle' of Modernity in Medellín. En: Gootenberg P. (Editor), *Cocaine, Global Histories*, (pp. 165-182). New York: Routledge.
- Sáenz Rovner, E. (1996). La prehistoria del narcotráfico en Colombia. *Innovar* 8, 65-92.
- _____. (2014). Los colombianos y las redes del narcotráfico en Nueva York durante los años 70. *Innovar* 24 (53), 223-34.
- Salazar, A. (1998). *La cola del lagarto: Drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana*. Medellín: Corporación Región.
- Spillane, J. F. (1999). Making a Modern Drug: The Manufacture, Sale and Control of Cocaine in the United States, 1880-1920. En: Gootenberg P. (Editor), *Cocaine, Global Histories*, (pp. 21-45). New York: Routledge.
- Stolberg, V. B. (2011). The Use of Coca: Prehistory, History and Ethnography. *Journal of Ethnicity in Substance Abuse* 10 (2), 126-146.
- Streatfeild, D. (2003). *Cocaine: An Unauthorized Biography*. New York: Picador.
- Thoumi, F., Uribe, S. y Rocha, R., eds. (1997). *Drogas ilícitas en Colombia: Su impacto económico, político y social*. Bogotá: Ariel, PNUD y la Dirección Nacional de Estupeficientes.




 Anthony Tong Lee
 Flickr

Sobre la coca y la cocaína

WADE DAVIS¹

wade.davis@ubc.ca

Resumen

Investigaciones recientes sugieren que el «hayo», *Erythroxylum novogranatense* var. *novogranatense*, la coca del altiplano colombiano, podría haberse derivado de la *E. gracilipes*, la misma especie silvestre que, en el sur de los Andes peruanos y bolivianos, habría dado origen a la *Erythroxylum coca* var. *coca*, la planta conocida por los incas como «la hoja sagrada de la inmortalidad». Difamada por ser la fuente de la cocaína ilícita, la coca es de hecho altamente nutritiva, ofrece beneficios medicinales y ha sido absolutamente vital para la identidad cultural y la supervivencia de los pueblos indígenas de Colombia, tanto en el pasado como en el presente. Comercializada a modo de té o como un nutraceutico, la coca podría convertirse en un producto de exportación muy significativo y proporcionarle un mercado legal a los agricultores que la cultivan.

Palabras Clave: La coca en contraposición a la cocaína, Orígenes botánicos de la coca, Propiedades nutricionales y medicinales de la coca, Etnobotánica de la coca, Timothy Plowman, Dawson White, La cocaína como causa del conflicto armado colombiano, La coca como nutraceutico.

1 | Catedrático de culturas y ecosistemas en riesgo, Profesor de Antropología, Universidad de Columbia Británica, Vancouver - Canadá.

➔ Durante varios años, la autoridad científica en cuanto a la botánica y la etnobotánica de la coca fue el difunto Timothy Plowman, cuyos estudios seminales entre 1973 y su muerte en 1989 transformaron nuestro entendimiento de las especies silvestres y domesticadas del género *Erythroxylum* (Plowman, 1979a, 1984a, 1984b). Plowman identificó dos especies de cultivo, *E. coca* y *E. novogranatense*, cada una de las cuales, sugirió, tendría dos variedades. La *Erythroxylum coca* var. *coca* era la planta típica del sur de los Andes. La *E. coca* var. *ipadu* era la coca del noroeste amazónico, propagada de manera vegetativa y derivada originalmente de semillas o esquejes peruanos y bolivianos arrastrados a lo largo del Amazonas en tiempos precolombinos (Plowman, 1981). La coca del altiplano colombiano no estaba relacionada con la coca amazónica, sino que era una especie única, *Erythroxylum novogranatense*.

Adaptada a hábitats calientes y estacionalmente secos, y muy resistente a la sequía, la *E. novogranatense* produce hojas pequeñas y angostas de un verde amarillento y brillante. Nombrada en 1895 en honor al viejo nombre colonial del país, Nueva Granada, esta era la coca que utilizaban los orfebres muiscas y quimbayas en el siglo XIII, el estimulante del pueblo desconocido que talló las estatuas monolíticas de San Agustín, la planta que Américo Vespucio se topó en la península de Paria en 1499, cuando consignó la primera descripción europea de la costumbre de mascar coca. En otros tiempos cultivada extensamente a lo largo de la costa caribe de Suramérica, en zonas adyacentes de Centroamérica y en el interior de Colombia, actualmente sólo se encuentra en su contexto tradicional en las escarpadas montañas del Cauca y del Huila y en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se le conoce como «hayo», el nombre usado hoy por los Hermanos Mayores, los arhuacos, los wiwas y los kogis (Davis, 2004; Plowman, 1984b).

Lo que sucedió con la coca en Ecuador a raíz de la conquista sigue siendo un misterio. Hoy el uso de la planta es prácticamente inexistente, salvo por los escasos arbustos que se cultivan por razones puramente medicinales (León, 1952a, 1952b). Sin embargo, la coca colombiana solía encontrarse con toda certeza al sur de la frontera ecuatoriana. De hecho, la hoja preferida de los incas era una variedad de la coca colombiana, cultivada hasta el día de hoy en los valles desérticos de Trujillo, Perú. Plowman nombró a esta planta *Erythroxylum novogranatense* var. *truxillense* (Plowman, 1979b).

Una distinción morfológica fundamental entre las dos especies de cultivo es la ausencia de la heterostilia en la *Erythroxylum novogranatense*, lo cual permite que la coca colombiana se autopolinice, una característica que en la botánica es reconocida universalmente como una derivación. Basándose en esta y en otras deducciones, Plowman concluyó que la coca domesticada de Colombia tenía un origen más reciente que la de Bolivia y la del sur de Perú (Bohm et al., 1982).



 True Panther
en Flickr

En esencia, toda su investigación estaba basada en observaciones de campo, en análisis químicos, en experimentos de cruce y en aspectos morfológicos, la estructura y el aspecto externos de los especímenes. A lo que Plowman no tuvo acceso fueron a las pruebas de ADN que hoy les permiten a los botánicos examinar la esencia genética de las plantas. Recurriendo a dichos métodos, Dawson White, un investigador del Museo de Historia Natural de Chicago, ha desafiado respetuosamente las conclusiones de Plowman. ➔



Luis Pérez
en Flickr

➤ White sugiere que las dos especies cultivadas de hecho podrían tener orígenes completamente distintos: dos cursos de domesticación paralelos a partir de los cuales los pueblos antiguos, separados por la cordillera de los Andes, reconocieron de manera independiente las propiedades únicas de *Erythroxylum*, un género que incluye por lo menos veintinueve especies silvestres que se sabe que contienen trazas de cocaína. La progenitora de ambas especies de cultivo

pareciera ser la *E. gracilipes*, una planta que se halla dispersa en gran parte de la Amazonia occidental. El análisis genético sugiere que la *E. coca* podría haberse derivado de colonias silvestres de *E. gracilipes* que crecieron en los bosques de la vertiente oriental de los Andes, en el sur de Perú y en Bolivia; mientras que la *Erythroxylum novogranatense*, la coca de Colombia, podría haberse originado a partir de otras colonias de *E. gracilipes* que prosperaron en los bosques de tierra baja de la Amazonia colombiana (White et al., 2019).

Todavía queda mucho por aprender, pero una cosa está clara. Reverenciada por los muiscas y los taironas y por prácticamente todas las civilizaciones precolombinas del mundo andino, esta hermosa planta, con su delicado follaje y sus semillas color rubí, ha sido un componente esencial de la cultura de América del Sur durante miles de años.

Para los incas, la coca desempeñaba un papel primordial en todos los aspectos de la vida ritual y ceremonial. Antes de un viaje, los sacerdotes arrojaban hojas al viento para propiciar a los dioses. En el *Coricancha*, la Corte de Oro, el Templo del Sol, se ofrecían sacrificios a la planta, y los suplicantes sólo podían acercarse a los altares si tenían coca en la boca. Los augures y los adivinos leían el futuro en las venas de la hoja y en la forma en que la saliva verde se derramaba sobre los dedos, dones de clarividencia reservados para quienes habían sobrevivido a la caída de un rayo. En su rito de iniciación, los jóvenes de la nobleza inca competían en arduas carreras a pie, durante las cuales las vírgenes ofrecían coca y chicha. Al final de la prueba cada corredor recibía una *chuspa* llena de las hojas más finas, como símbolo de su recién adquirida virilidad.

Largas caravanas que transportaban hasta tres mil canastas grandes de hojas se desplazaban periódicamente entre las plantaciones de las bajas llanuras y los valles que conducen a Cusco. Sin la coca no se podía sostener al ejército ni hacerlo marchar por la vasta extensión del imperio. La coca hacía posible que los mensajeros imperiales, *los chaquis*, se relevaran a lo largo de casi diez mil kilómetros en una semana. Cuando los narradores de la corte, los *yaravecs*, eran convocados para rememorar la historia de los incas en las ceremonias rituales, se valían solamente de unas cuerdas anudadas llamadas *quipus* y de un poco de coca para estimular la memoria. En los sembrados, los sacerdotes y los labradores esparcían hojas para bendecir la cosecha. Los pretendientes obsequiaban coca a la familia de la novia. Los viajeros en misiones oficiales colocaban sus mascadas de coca en los montículos de piedras dedicados a Pachamama y puestos de trecho en trecho en los caminos del imperio. Los enfermos y los moribundos mantenían hojas a la mano, ya que si la coca era lo último que se saboreaba antes de morir, se tenía el camino al paraíso asegurado (Antonil, 1978; Mortimer, 1901; Martin, 1970).

➔ Así como los incas veneraban la planta, también lo hacían los demás pueblos de los Andes. Las evidencias arqueológicas más tempranas sugieren que la coca ya se consumía en la costa del Perú en el año 2000 a. C. Hojas que han sido identificadas como coca de Trujillo datan del año 600 a. C. Se han encontrado vasijas y cazos para la cal, y figuras de cerámica que representan hombres mascando hojas, en yacimientos arqueológicos nazcas, paracas, moches y chimúes de todas las épocas de la civilización precolombina. La palabra «coca» no se deriva del quechua, sino del aimara, la lengua hablada por los descendientes de la cultura tiahuanaco, el imperio del altiplano y de la cuenca del Titicaca que antecedió al inca en quinientos años. La raíz es *khoka*, una palabra general para cualquier arbusto o árbol, lo cual implica que la fuente de las hojas sagradas es la planta entre todas las plantas. Las evidencias sugieren que un comercio activo de coca ya había sido establecido en el altiplano boliviano en el año 400 a. C., mil años antes de la dramática expansión del imperio inca (Plowman, 1984a, 1984b).

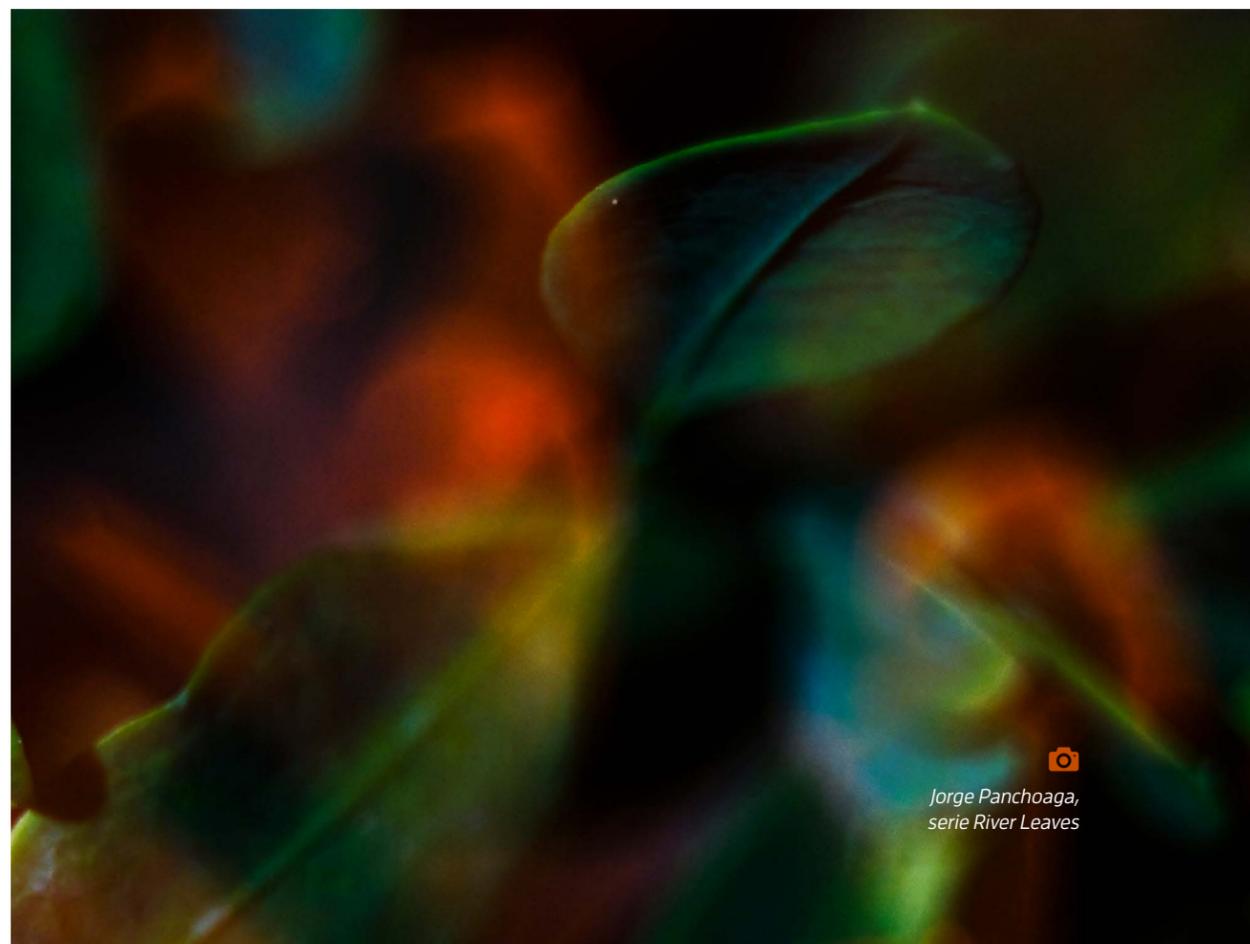
En la era moderna, la coca ha sido estigmatizada durante años por ser el origen de la droga que más agonías le ha generado a Colombia; el combustible que ha alimentado la guerra y sin el cual el conflicto se hubiera extinguido hace décadas. Dos generaciones de colombianos, de los cuales la mayoría jamás ha visto o probado la cocaína, han padecido las consecuencias del narcotráfico. Para el 2012, cerca de cinco millones de colombianos habían abandonado su patria, unos por elección, otros desesperados por escapar de la violencia. En el país, los desplazados del conflicto armado superaban los siete millones. Imaginen cuán diferente pensarían los estadounidenses acerca de su guerra contra el narcotráfico, por no hablar de su consumo casual de cocaína en bares y en salas de juntas en todo el país, si supieran que, como consecuencia de ambas obsesiones, no menos que ocho millones de sus compatriotas serían expulsados de sus hogares y forzados al exilio.

La cocaína ha sido la maldición de Colombia, pero el motor del comercio siempre ha sido el consumo. En los primeros años, cuando los contrabandistas colombianos de poca monta unieron fuerzas con los veteranos estadounidenses de la guerra de Vietnam, los pilotos que transportaban la cocaína a Texas y a Florida, nadie se imaginaba cuán sórdido llegaría a ser todo, o que el negocio desencadenaría tal violencia fratricida. Los carteles surgieron de los barrios y los clubes campestres de Medellín y Cali, pero la principal responsabilidad de las agonías de Colombia en gran medida recae sobre cada persona que ha comprado cocaína en la calle, y en cada nación extranjera que ha facilitado el mercado ilícito, prohibiendo la droga sin tomar medidas contundentes para reducir su consumo.

A pesar de toda la violencia, de los ríos de sangre, de las decenas de miles de vidas perdidas en asesinatos, en prisión, y en la guerra, hoy en día se consume más cocaína que en cualquier otro momento de la historia. La droga sigue de moda por la sencilla razón de que en las calles de Nueva York, en los cubículos de Londres, en los bares desolados y los apartaestudios de Miami y Madrid, y de toda otra ciudad revestida de cristal en el mundo, la cocaína hace sentir bien a la gente, aunque sólo sea por un rato. El gobierno de los Estados Unidos, sin la ayuda de ninguna otra nación, ha invertido más de un trillón de dólares en su guerra contra el narcotráfico. Hoy, casi cincuenta años después, hay más gente en más lugares consumiendo peores drogas de peores maneras que en cualquier momento desde el inicio de esta cruzada sin sentido. Desgraciadamente, la influencia corrosiva de la cocaína permanecerá, a no ser que los gobiernos del mundo entero tengan el coraje de erradicar el tráfico ilícito con la estocada purificadora de la legalización, una posibilidad con pocas perspectivas a pesar de ser ampliamente considerada como la única solución racional (Davis, 2020).

Pero la coca no es la cocaína más de lo que las papas son el vodka. Equiparar la hoja de coca con el alcaloide puro es tan insensato como sugerir que la exquisita carne de un melocotón es equivalente al ácido prúsico que se halla en su semilla. Y, sin embargo, durante casi un siglo, esta ha sido precisamente la posición legal y política de los gobiernos y las organizaciones internacionales en todo el mundo. El gobierno estadounidense en particular se ha empeñado en demonizar la planta. En Perú, los programas para eliminar los cultivos tradicionales, apoyados por los Estados Unidos, comenzaron cincuenta años antes de que el tráfico ilegal existiera. El verdadero problema no era la cocaína, sino la identidad cultural y la supervivencia de quienes por tradición reverenciaban la planta. El llamado a erradicarla provino de oficiales y médicos, tanto peruanos como estadounidenses, cuya preocupación por los pueblos de los Andes sólo era igualada por su ignorancia de la vida andina (Gagliano, 1994).

En la década de 1920, cuando los médicos peruanos miraban hacia los Andes, sólo veían la miseria, la insalubridad y la desnutrición, el analfabetismo y las altas tasas de mortalidad infantil. Cegados por las buenas intenciones buscaron una causa, y como los problemas políticos de la tenencia de tierras, la desigualdad económica y la explotación inmisericorde los afectaban de cerca, forzándolos a examinar la estructura de su propio mundo, se decidieron por la coca. De todos los males, de cada fuente de turbación de sus sensibilidades burguesas, culparon a la planta. ➔



- El doctor Carlos A. Rickets, el primero en presentar un plan para la erradicación de la coca en 1929, describió a sus consumidores como débiles, mentalmente deficientes, perezosos, sumisos y deprimidos (Rickets, 1940). Otro conocido comentarista, Mario A. Puga, condenó la coca como «una elaborada y monstruosa forma de genocidio que se comete contra el pueblo» (Puga, 1951). Al referirse en 1936 a «las legiones de drogadictos» del Perú, Carlos Enrique Paz Soldán dio el grito de batalla: «Si esperamos con los brazos cruzados a que un milagro divino libere a nuestra población indígena de los efectos degenerativos de la coca, renunciaremos a nuestra posición de hombres amantes de la civilización» (Paz Soldán, 1929, 1939).

En la década de 1940, el movimiento a favor de la erradicación fue liderado por el doctor Carlos Gutiérrez-Noriega, jefe de farmacología del Instituto de Higiene de Lima. Al considerar la coca como «el mayor obstáculo para el mejoramiento de la salud y la condición social de los indios», Gutiérrez-Noriega estableció su reputación con una serie de dudosos estudios científicos, llevados a cabo

exclusivamente en prisiones y asilos, que concluían que los consumidores de coca tendían a ser alienados, antisociales, de inferior inteligencia e iniciativa y propensos a «alteraciones mentales agudas y crónicas», así como a otros conocidos trastornos del comportamiento, tales como «la ausencia de ambición». El enfoque ideológico de su supuesta ciencia era evidente. En un reporte publicado en 1947 por el Ministerio de Educación Pública de Perú, escribió que «el uso de la coca, el analfabetismo y una actitud negativa hacia una cultura superior están estrechamente relacionados» (Gutiérrez-Noriega y Zapata-Ortiz, 1947, 1948; Gutiérrez-Noriega, 1949).

Fue en gran parte debido al cabildeo de Gutiérrez-Noriega que a fines de 1949 las Naciones Unidas enviaron un equipo de expertos para estudiar el problema de la coca. No fue sorprendente que sus conclusiones, publicadas en 1950 en un *Informe de la Comisión de Estudio de la Hoja de Coca*, condenaran la planta y recomendaran una eliminación gradual de su cultivo en un periodo de quince años. Esta sentencia jamás fue puesta en duda. En la conferencia de prensa que se sostuvo en el aeropuerto de Lima cuando la comisión llegó para empezar su investigación, el director, Howard B. Fonda, entonces vicepresidente de la compañía farmacéutica Burroughs Wellcome, declaró que la coca era sin duda alguna «absolutamente dañina», «la causa de la degeneración racial... y de la decadencia claramente visible en numerosos indios», y le aseguró a los periodistas que sus hallazgos confirmarían sus convicciones (ECOSOC, 1950). Once años después, tanto Perú como Bolivia firmaron la Convención Única sobre Drogas Narcóticas, un tratado internacional que buscaba la abolición completa de la masticación de la coca y la eliminación de los cultivos en un plazo de veinticinco años.

Increíblemente, en medio de este esfuerzo histórico por erradicar la coca del país, ningún funcionario de salud pública peruano hizo lo obvio: analizar las hojas para averiguar exactamente qué contenían. Se trataba, después de todo, de una planta que era consumida diariamente por millones de sus compatriotas. De haberlo hecho, probablemente habría amainado su diatriba.

En 1973, el Museo Botánico de Harvard obtuvo el apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para llevar a cabo el primer estudio científico moderno e integral sobre la botánica, la etnobotánica y el valor nutricional de todas las especies cultivadas de coca y sus variaciones. Los resultados demostraron que las hojas, a la manera en que las consumían los indígenas, eran un estimulante moderado y benigno, a la vez beneficioso para la salud y altamente nutritivo, y no presentaban evidencia alguna de ser tóxicas o adictivas. Los análisis nutricionales revelaron que las hojas de coca no sólo contenían una gran cantidad de vitaminas, sino más calcio que cualquier otra planta de cultivo —lo cual era especialmente útil para las comunidades andinas que por tradición no consumían

- productos lácteos— y enzimas que aumentaban la capacidad del cuerpo para digerir carbohidratos a grandes alturas, un complemento ideal para una dieta a base de papas. En efecto, cien gramos de hojas, el consumo diario promedio de un coquero en los Andes, más que satisfacen el complemento nutricional recomendando de calcio, fósforo, hierro, vitamina A y vitamina E, así como de riboflavina. La coca mejora la salud, facilita la digestión y ha demostrado aliviar los síntomas del mal de altura, o «soroche». Como estimulante vegetal, la coca es sin duda más efectiva y menos irritante que el café, el chocolate o el té negro (Duke et al., 1975; Weil, 1981).

Nada de esto sorprenderá a quienes han estudiado la historia de América del Sur. En los albores de la conquista, los españoles elogiaron la planta. En sus *Comentarios reales*, Garcilaso de la Vega escribió que al mascar aquella hoja mágica «los indios se muestran más fuertes y más dispuestos al trabajo; y muchas veces, contentos con ella, trabajan todo el día sin comer» (de la Vega, 1943: 187). Pedro Cieza de León, quien viajó por toda América entre 1532 y 1550, anotó que «cuando les pregunté a algunos de los indios por qué llevaban esas hojas en la boca... me respondieron que evitaban que sintieran hambre, y les daban gran fuerza y vigor. Yo creo que tienen tal efecto» (von Hagen, 1976: 259).

Pero el elogio más efusivo provino del sacerdote jesuita Antonio Julián, quien en 1787 publicó *La Perla de la América*, una relación de la década que vivió en Santa Marta y los ocho años siguientes que pasó en la Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá. Su mandato oficial era reportar sobre el potencial económico de todos los productos naturales de la costa del Caribe. Pero su corazón quedó evidentemente cautivado por *el hayo*, o coca, sobre la cual escribió en términos sumamente positivos, incluso al tratar de argumentar que el potencial económico de la planta como tónico y estimulante aún estaba por comprobarse; palabras que resuenan con fuerza hasta el día de hoy (Julián, 1980: 25-26):

— *Nosotros los españoles, tan fáciles a dejarnos llevar de las ideas forasteras, y de abrazar sus modas, como desinteresados y generosos para despreciar, o no hacer caudal de las propias cosas, dejamos que se coman los Indios, y se sustenten de una yerba que pudiera ser un ramo de comercio ventajosísimo para la España, salud de la Europa, remedio preservativo de muchos males, reparativo de las fuerzas perdidas, y prolongativo de la*

humana vida. Esta es la yerba llamada hayo, celebrada en la provincia de Santa Marta, y en todo el Nuevo Reino; y en el Potosí, y reino del Perú, llamada coca.

[...] Estoy admirado sumamente de que en Europa no se haga uso ninguno del hayo, cuando tanto se hace del té y café. A tres causas lo atribuyo. Sea la primera la ignorancia de las virtudes excelentes del hayo, y no haber habido hombre curioso que las descubra para el bien público. La segunda es el no ser la nación española tan ambiciosa de introducir últimas modas en otras naciones, como paciente en admitir las ajenas. La tercera, porque las naciones extranjeras tienen más lucro y ventajas en promover el uso del té y café, que no el del hayo, fruto de los dominios del rey de España. La cuarta, aún podemos añadir, y sea el que no ha llegado todavía el humor y tiempo de hacer moda el tomar hayo.

Mas puede ser que al hayo, como a las demás cosas, llegue su tiempo, y que con las noticias que voy a dar de sus admirables virtudes y efectos, se introduzca la moda no vana, no inútil, no perniciosas a las casas y personas, como otras que vienen de allende, sino moda sana, utilísima, provechosísima a la salud, al vigor y fuerza del cuerpo, y larga próspera conservación del individuo.

En su entusiasmo hacia lo que percibía como el potencial vivificante *del hayo*, el padre Antonio Julián cuestionaba los esfuerzos de los españoles por limitar su cultivo y su consumo, señalando que anteriormente la coca había sido sembrada extensamente en el interior del territorio, desde el río Fusagasugá hasta el río Magdalena, a lo largo de la costa de la Guajira y en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el valle del río Cesar y en las laderas de las cordilleras que corrían hacia el sur. Lamentaba que una planta tan maravillosa, un producto clave para las redes comerciales de los indígenas, cayera víctima de la ira de los españoles, quienes por pura insensatez habían prohibido su consumo.

Hoy los esfuerzos por erradicar la coca y bloquear el comercio de las hojas son impulsados por la presión de los Estados Unidos, el mismo país cuyo consumo de cocaína dio origen al tráfico ilícito que, durante cuarenta años, ha sido la principal causa de las miserias de Colombia. Aun si la supresión de la planta fuera deseable, es muy improbable que el país pueda llegar a frenar del todo su cultivo. Los incentivos económicos para las familias de agricultores campesinos

- ➔ son demasiado altos, y las tierras con potencial para la siembra demasiado extensas e inaccesibles, especialmente en las zonas altas y ecológicas donde mejor se dan las especies de cultivo. Las estrategias de erradicación aérea también están condenadas al fracaso, además de poner en riesgo bosques prístinos y de contaminar los suelos y los ríos con toxinas.

No es absurdo preguntarse por qué la biodiversidad de Colombia, probablemente su mayor patrimonio, por no mencionar la salud y el bienestar de sus habitantes, habría de ponerse en riesgo para satisfacer las políticas desorientadas de un país extranjero, cuya gente busca la salvación y la satisfacción en las falsas promesas de una droga que, en el mejor de los casos, se utiliza como anestésico tópico para adormecer los sentidos. Habiendo soportado las consecuencias del narcotráfico durante muchos años, tal vez ahora sea el momento de que Colombia reclame el legado que le han usurpado y celebre la coca por lo que realmente es, aquello que los incas comprendieron que era: «la hoja sagrada de la inmortalidad». La coca podría convertirse en el regalo más importante de Colombia para el mundo, superando a creces el éxito comercial del café. No que haya nada malo con el café, por supuesto, pero sus orígenes se hallan en la lejana Abisinia. La coca nació en Colombia.

Referencias

- Antonil (Henman, A.). (1978). *Mama Coca*. Londres: Hassle Free Press.
- Bohm, B. F., F. Ganders y T. Plowman. (1982). Biosystematics and Evolution of Cultivated Coca (Erythoxylaceae). *Systematic Botany* 7, No. 2: 121-33.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). (1950). *Informe de la Comisión de Estudio de la Hoja de Coca*. Mayo, 1950.
- Davis, W. (2004). El río: Exploraciones y descubrimientos en la selva amazónica, Trad. Nicolás Suescún. Bogotá: El Áncora Editores/Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2020). *Magdalena: River of Dreams*. Nueva York: Knopf.
- Dawson M. W., M. B. Islam y R. J. Mason-Gamer. (2019). Phylogenetic Inference in Section Archerythroxylum Informs Taxonomy, Biogeography, and the Domestication of Coca (Erythroxylum species). *American Journal of Botany* 106, No. 1 (2019): 154-65.
- De la Vega, I. G. (1943). *Comentarios reales de los incas (1609)*, Tomo II. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Duke, J. A., D. Aulik y T. Plowman. (1975). Nutritional Value of Coca. *Botanical Museum Leaflets* 24, No. 6: 113-19.
- Gagliano, J., (1994). *Coca Prohibition in Peru: The Historical Debates*. Tucson: University of Arizona Press.
- Gutiérrez-Noriega, C. (1949). El hábito de la coca en el Perú, *América Indígena* 9 (2): 142-154.
- Gutiérrez-Noriega, C. y V. Zapata-Ortiz. (1947). *Estudios sobre la coca y la cocaína en el Perú*. Lima: Ediciones de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural. Ministerio de Educación Pública, 146.

_____. (1948). Observaciones fisiológicas y patológicas en sujetos habituados a la coca. *Revista de Farmacología e Medicina Experimental* 1: 1-31.

Julián, A. (1980). *La Perla de América, Provincia de Santa Marta (1787)*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

León, Luis. (1952a). The Disappearance of Cocaism in Ecuador. *Bulletin on Narcotics* 4 (2): 21-25.

_____. (1952b). Historia y extinción del cocaísmo en el Ecuador: Sus resultados. *América Indígena*, Vol. 12, No. 1.

Martin, R. T. (1970). The Role of Coca in the History, Religion and Medicine of South American Indians. *Economic Botany* 24: 422-438.

Mortimer, W. G. (1901). *History of Coca*. Nueva York: J. H. Vail.

Paz Soldán, C. E. (1939). Luchemos contra la esclavitud del cocaísmo indígena: Sugestiones para una acción nacional. *La reforma médica* 25 (enero, 1939): 19, 21, 24.

_____. (1929). El problema médico-social de la coca en el Perú. *Mercurio peruano: Revista mensual de ciencias sociales y letras* 12 (noviembre-diciembre, 1929): 584-603.

Plowman, T. (1984a). The Ethnobotany of Coca (*Erythroxylum* spp., *Erythroxylaceae*). *Advances in Economic Botany* 1: 62-111.

_____. (1984b). The Origin, Evolution, and Diffusion of Coca, *Erythroxylum* spp., in South and Central America. Pre-Columbian Plant Migration. *Papers of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology*, D. Stone (ed.), Vol. 76: 125-163.

_____. (1979a). Botanical Perspectives on Coca. *Journal of Psychedelic Drugs*, Vol. 11 (1-2) Jan-Jun.

_____. (1979b). The Identity of Amazonian and Trujillo Coca. *Botanical Museum Leaflets*, Vol. 27, No. 1-2 pp. 45-68 January-February.

_____. (1981). Amazonian Coca. *Journal of Ethnopharmacology*, 3:195-225.

Puga, M.A. (1951). El indio y la coca. *Cuadernos Americanos* 58 (July-August): 39-51.

Rickets, C. A. (1940). La cocainomanía del indígena, factor de degeneración racial. *La Crónica Médica* 42: 25-30, 73-78.

Von Hagen, V. W. (1976). *The Incas of Pedro de Cieza de León*. Norman: University of Oklahoma Press.

Interculturalidad y replanteamiento del uso de la hoja de coca

MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ¹

clemal5@yahoo.com

Resumen

La tensión entre la ilegalidad declarada de la hoja de coca por la política antidrogas y su reconocimiento como patrimonio ancestral indígena, ha conllevado en la Región Andina un diálogo intercultural que en Colombia ha permitido que los campesinos cocaleros de la mano con miembros del pueblo Nasa replanteen el uso de la hoja y propongan su despenalización con el fin de producir y comercializar sus productos derivados no narcóticos como una alternativa de desarrollo rural.

Palabras Clave: Hoja de coca, Región andina, Desarrollo alternativo, Diálogo intercultural.

Han transcurrido más de 20 años desde que se evidenció que Colombia, sin una historia de ancestralidad y de patrimonio nacional de la hoja de coca como la de Bolivia y Perú² y con una clara conexión de su cultivo con el narcotráfico, era el principal productor de coca en la Región Andina. A partir de 1996 las áreas de cultivo de coca se redujeron considerablemente en Perú y Bolivia, mientras Colombia incrementó su participación en 1997 alcanzando el 53% del área cultivada en la región Andina. Entre 1999 y 2000, concentró el 72% del total del cultivo de coca de la región, años en los que el Plan Colombia, bajo la política estadounidense de guerra contra las drogas, fue concebido e iniciada su implementación con la fumigación aérea con glifosato de cultivos de coca como una de sus estrategias centrales.

De los países de la Región Andina solo el gobierno colombiano ha autorizado la aspersión aérea, política que se ha sustentado en la criminalización del pequeño productor de coca, tal como quedó estipulado en la Ley 30 de Estupeficientes de 1986 que impone cárcel para quien tenga más de 20 plantas sembradas (Art.32), aunque también considera como un caso excepcional la siembra y consumo de la hoja “de acuerdo con los usos y prácticas derivadas de [la] tradición y cultura [de las] poblaciones indígenas” (Art. 7, Ley 30 de 1986). Este reconocimiento de la ancestralidad del cultivo de coca en Colombia es muy marginal comparado con Bolivia y Perú, donde no solo se reconocen los usos ancestrales de la coca, sino que además se producen derivados de la hoja de coca para usos no narcóticos con el fin de comercializarlos, tales como el té, la harina y las galletas de coca, productos medicinales, ungüentos y soluciones para baño entre otros. Dos aspectos del cultivo de coca sobresalen para ser considerados a continuación: por una parte, la condición ancestral y patrimonial de la hoja de coca y por otra, su industrialización. El carácter patrimonial de la hoja de coca ha sido del resorte de las comunidades indígenas, mientras que la elaboración de productos derivados de la hoja ha estado en manos tanto de comunidades indígenas como campesinas, y es en este tema que las relaciones interculturales han jugado un papel central en el replanteamiento del uso de la hoja de coca por parte de los campesinos cocaleros en Colombia.

1 | Exdirectora e Investigadora Honoraria Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

2 | En Bolivia el carácter patrimonial de la hoja de coca está consagrado en la Constitución y en Perú los “usos culturales tradicionales de la hoja de coca” son reconocidos como patrimonio inmaterial según declaratoria del Ministerio de Cultura (Zambrano, 2014: 452).

➔ Más allá de lo sagrado: los Nasa y su inserción en el mercado con productos derivados de la hoja de coca

Como una consecuencia no intencionada de la guerra contra las drogas declarada en 1989 por el presidente Bush (1989-199) desde Estados Unidos, los cultivadores de coca en los países de la Región Andina, tanto indígenas como campesinos, empiezan a reunirse y a intercambiar experiencias, así como a comparar el desenvolvimiento de esta política antidrogas en tres contextos diferentes. Es en este marco que Fabiola Piñacué, indígena Nasa del resguardo de Calderas en Tierradentro, y su compañero mestizo David Curtidor fundan en 1999 la empresa Coca Nasa para elaborar productos derivados de la hoja de coca, siendo su primer producto el té Coca Nasa, Nasa Esch's. La autoridad indígena representada en la Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama de Inzá Cauca, emite la resolución No.001 que autoriza el uso de la coca para la producción de bebidas aromáticas respaldando a nivel local este emprendimiento indígena (Open Society, 2018). Durante el periodo presidencial de Andrés Pastrana (1998-2002), el proyecto Coca Nasa fue considerado como un modelo alternativo a la producción de hoja de coca para usos ilícitos. No obstante, en 2007 el INVIMA restringió la comercialización de productos derivados de la hoja de coca a los límites territoriales indígenas y desde entonces no la ha permitido en mercados masivos como supermercados, farmacias y almacenes de cadena, negándole a los productos las licencias sanitarias (Zambrano, 2014). Al respecto sostienen los indígenas Nasa que se está obstaculizando la consolidación de una forma productiva que les permitiría superar la marginalidad económica. (Carta Dirección del ICANH, 2007). Aquí se evidencia que además de reivindicar los usos tradicionales de la coca, se busca insertarse al mercado capitalista con productos derivados de la hoja que tienen un valor agregado por ser producidos por comunidades indígenas. Son entonces los Nasa quienes lideran este proceso de industrialización de la hoja de coca en Colombia y abren esta alternativa productiva a los campesinos coccaleros.

El proceso para replantearse el valor de la hoja de coca por parte de los campesinos coccaleros

Los campesinos coccaleros se vieron sujetos al Plan Colombia a partir del 2000, el cual buscó romper los lazos entre la guerrilla y la industria de la droga, al considerar que los cultivos de coca eran su fuente de financiación, lo cual convirtió la guerra contra las drogas en una guerra contrainsurgente, que conllevó a que además de ser criminalizados, los campesinos fueran tildados de “auxiliares de la guerrilla”. En este contexto se instauró la política del “garrote y la zanahoria”, consistente en erradicar los cultivos de coca de manera forzada como condición previa para sustituirlos por cultivos legales.



Jorge Panchoaga
serie River Leaves

En agosto de 2001, en el marco de la implementación del Plan Colombia, tuvo lugar en Bogotá el “Conversatorio sobre la Iniciativa Regional Andina, la estrategia antinarcóticos y los movimientos coccaleros del Área Andina” que reunió a representantes de movimientos, instituciones y personas de los países andinos, Estados Unidos y Europa invitados por el Centro de Investigaciones y Educación Popular (CINEP) y la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP). Entre los participantes a este evento estuvo Evo Morales quien en ese momento como coccalero del Chapare lideraba el Movimiento al Socialismo (MAS) que lo llevaría a la presidencia en el 2005, y quien interpeló a los cultivadores de coca colombianos a organizarse como un partido político, a lo cual los campesinos coccaleros colombianos respondieron que la criminalización del cultivador de coca en Colombia, aunada a la guerra contrainsurgente en medio de la cual se encontraban, les impedía pensar en conformar tal partido político. ➔

➔ Posteriormente, en septiembre de 2004 con financiación de Colciencias, el ICANH junto con Mamacoca organizó un Foro andino-amazónico de cultivadores de coca de la Región Andina, donde los representantes peruanos oriundos de Cuzco, resaltaron la condición sagrada de la hoja de coca e hicieron un llamado a unirse alrededor de su reivindicación, propuesta que fue acogida por los indígenas Nasa, pero que los campesinos cocaleros provenientes del macizo colombiano presentes en la reunión rechazaron, al manifestar que para ellos los cultivos de coca eran solo su medio de sobrevivencia, de allí que transformarían la hoja en pasta de coca para su venta. En este momento, no mostraron interés alguno en activar la condición patrimonial de la hoja de coca.

Surgimiento de la propuesta de industrialización de la hoja de coca bajo un marco intercultural

Los bolivianos por su parte afirmaron la necesidad de diferenciar la hoja de coca de la cocaína, y plantearon que su lucha era la de buscar la reversión de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 de las Naciones Unidas en la que la hoja de coca aparecía equiparada a la cocaína y más allá de su condición sagrada, se mostraron interesados en ahondar en su industrialización.

Después de estos encuentros, en 2004 en el Cuzco, una ordenanza del gobierno regional autorizó el libre cultivo de la “hoja sagrada” por tratarse de “un patrimonio regional, biológico, cultural, histórico de la antigua capital del imperio Inca”, así como “un recurso botánico integrado a la cultura y cosmovisión del mundo andino y a las costumbres y tradiciones culturales medicinales” cuya producción “está destinada al uso medicinal, ceremonial y religioso” (La Prensa, 2005). Por su parte, en Bolivia fue electo en 2005 el cocalero Evo Morales como presidente y seguidamente, la Constitución Boliviana de 2009 estipuló que el estado tenía la obligación de preservar y proteger la masticación de coca como una práctica ancestral. Mientras tanto en Colombia la fumigación aérea con glifosato de cultivos de coca alcanzó su pico en 2006 cuando se fumigaron 172.000 hectáreas, triplicando así las 43.000 hectáreas fumigadas en 1999, con la concomitante implementación desde el 2000 de proyectos de desarrollo alternativo que para entonces mostraban su falta de competitividad comercial frente a la coca.

En enero de 2009 se convoca el Primer Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos (FMPCDI) que tuvo lugar en Barcelona y contó con la presencia de representantes campesinos de México, Brasil, Colombia, Perú, Bolivia, las islas de San Vicente y Santa Lucía en el Caribe, Marruecos, Lesoto y Birmania (Transnational Institute, 2009). En este foro participó Fabiola Piñacué, así como representantes de los campesinos cocaleros del Guaviare. En esta oportunidad

Fabiola Piñacué brindó con el ron de coca producido por Coca Nasa y enfatizó su misión de desatanizar la hoja de coca y de promover sus usos tradicionales y alimenticios.

Por su parte, los representantes de los campesinos cocaleros manifestaron encontrarse en medio del conflicto armado y la erradicación forzada de los cultivos de coca, situación que los llevaba a enfrentar una crisis económica, y de derechos humanos (Armenta, 2009). En estos espacios de intercambio se hizo evidente la necesidad de despenalizar la hoja de coca con el fin de poder producir y comercializar sus productos derivados como una alternativa frente a la guerra contra las drogas, lucha que estaba siendo liderada por Evo Morales, quien consiguió en 2013 que las Naciones Unidas reconocieran la masticación de la hoja de coca como lícita, lo cual permitió que su gobierno se enfocara en la despenalización de su comercialización. En agosto de ese año, se llevó a cabo en La Paz, Bolivia, el IV Foro Internacional de la Hoja de Coca, contando una vez más con la asistencia de campesinos e indígenas colombianos cultivadores de coca.

Sobre este evento David Curtidor afirmó que Coca Nasa “ha tenido dos lógicas: una, reivindicar el uso de la hoja de coca como alimento y como elemento para desarrollar procesos medicinales; y dos, la afirmación de ella como elemento fundamental de identidad de los pueblos indígenas” (Molano, 2013). Por su parte, Pedro Arenas, ex alcalde de San José del Guaviare y quien participó en las marchas cocaleras de 1996, manifestó a la prensa que le “sorprendió la política boliviana para incentivar la producción de productos de hoja de coca legales... [y] los programas de nutrición con productos de harina de coca” y señaló que “es posible proyectar la hoja de coca como un producto que podría llevar a superar la llamada crisis alimentaria de la que habla la FAO” (Molano, 2013). Mientras que David resalta el aspecto identitario y patrimonial de la hoja de coca, Pedro se maravilla de su valor nutricional. No obstante, ambos se encuentran al considerar como alternativa al problema de los cultivos de uso ilícito la industrialización de la hoja de coca.

Como resultado de estos intercambios, los campesinos cocaleros empiezan a mostrarse interesados en producir derivados de la hoja de coca, debido también a su mala experiencia con los proyectos de desarrollo alternativo en los que han participado, considerando además la adaptación agroecológica de la planta de coca, así como el conocimiento por ellos acumulado durante años sobre su cultivo. Se abre así la puerta para hablar de la cadena de valor lícita de la coca, tal como lo propusieron en un taller en Putumayo en 2019 una campesina cocalera y una gobernadora indígena Nasa, que comparten un mismo territorio. Por su parte, los campesinos del corregimiento de Lerma en el Municipio de Bolívar, Cauca,



Jorge Panchoaga
serie River Leaves

han dado a conocer la planta de coca como un producto medicinal y nutricional para lo cual han promovido un recorrido turístico en su territorio denominado “Ruta de la Coca” (El Nuevo Liberal, 2017). Para lograrlo trabajan en alianza con el Centro Agropecuario de la Regional Cauca del Sena que a su vez obtuvo en 2017 permiso del Fondo Nacional de Estupefacientes para realizar investigación científica con la hoja de coca. Este Centro Agropecuario elabora abono para cultivos, lombricultura, insecticidas, galletas, chocolates y pasteles de coca (Portilla, 2018). Para Open Society (2018) esta experiencia que han denominado el “Modelo Lerma”, ofrece la oportunidad de reconvertir el uso ilícito de la hoja de coca, propuesta que avanza en diversas localidades y que es hora de que sea integrada a la política de desarrollo alternativo a nivel nacional como una alternativa de desarrollo rural.

Referencias

- Armenta, A. (2009). *La palabra a los cultivadores de coca, amapola y cannabis*. Foro Mundial de productores declarados ilícitos, 26-31 enero 2009. 13 de febrero de 2009. Amsterdam: Transnational Institute. <https://colombiadrogas.wordpress.com/2009/02/13/la-palabra-a-los-campesinos/>
- Carta Dirección del ICANH a Comisión de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional. (2007). 14 de junio de 2007.
- El Nuevo Liberal. (2017). *La Ruta de la Coca, proyecto turístico*. 21 de julio de 2017.
- La Prensa. (2005). *La autonomía cocalera: la coca tiene nuevos motivos para ser debatida*. 21 de agosto de 2005.
- Molano Jimeno, A. (2013). “En el IV Encuentro Internacional de esta Hoja. Otras Caras de la Coca”. *El Espectador*, 25 de agosto de 2013.
- Open Society Foundations. (2018). *La industrialización de la Hoja de Coca. Un camino de innovación, desarrollo y paz en Colombia*. New York: Open Society Foundations.
- Portilla Dorado, O. (2018). “Cauca pionero en transformación lícita de la hoja de coca”. *El Nuevo Liberal*, 22 de Julio de 2018.
- Transnational Institute. (2009). “Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos 2009”. 29 de enero de 2009. <https://www.tni.org/en/node/22100>
- Zambrano, M. (2014). Entre el Estado y la Nación: ambigüedades de las políticas de comercialización y activación patrimonial de la hoja de coca y sus derivados en Colombia. En: Chaves, M., Montenegro M, y Zambrano, M (eds.), *El valor del patrimonio: mercado, políticas culturales y agenciamientos sociales*, (pp. 443-472). Bogotá: ICANH.

La Coca, patrimonio de los pueblos

El usurpador eres tú

DAVID CURTIDOR ARGÜELLO 1

dcmensajero@gmail.com

Resumen

El artículo pone de manifiesto la existencia de un cuerpo normativo y precisas decisiones judiciales que protegen la propiedad colectiva de la hoja de Coca en cabeza de varios pueblos indígenas en Colombia, haciendo un breve recuento de la historia de la empresa indígena colombiana que dio inicio a la comercialización legal y masiva de alimentos de esa planta.

Palabras Clave: Coca, Nasa, Propiedad intelectual, Indígenas, Patrimonio cultural.

1 | Cofundador de la empresa indígena Coca Nasa.



Jorge Panchoaga
serie River Leaves

'Está bien que ustedes hagan agüitas y galleticas (de Coca) y esas cosas, pero pretender estar en un mercado y enfrentarse a Coca Cola no les corresponde'²

Mientras un grupo de indígenas del Pueblo Nasa, liderados por una comu-nera de ese pueblo negociaba con el Presidente Andrés Pastrana Arango la posibilidad de expedir los permisos y registros sanitarios para productos de hoja de Coca, en esos términos excluyentes se expresaba el director del Instituto para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA. ↘

2 | Frase de un Director del INVIMA en el año 2000, en conversación privada con los indígenas que iniciaron el proyecto de venta de alimentos de Coca en Colombia, escuchada por el autor de este artículo.

→ El acuerdo final entre la Presidencia y las autoridades indígenas del oriente del Cauca, determinó que estas expedirían los registros sanitarios, entre otras razones, porque los indígenas cuentan con la facultad constitucional para hacerlo, se obviaba, además, la obligación de realizar Consulta Previa, el gobierno nacional puede delegar esa función específica³. Las resoluciones de la autoridad indígena fueron publicadas en el Diario Oficial de la República de Colombia y alrededor de ellas se inició un debate jurídico que hoy se ha escalado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-.

Para el INVIMA, una entidad con un perfil técnico muy especializado, no era fácil asimilar que las autoridades indígenas pudieran cumplir un papel análogo en la tarea de otorgar el documento legal habilitante para comerciar por primera vez en Colombia alimentos de hoja de Coca, se estaba poniendo en debate el desarrollo de las facultades que la Constitución de 1991 reconoció a los pueblos indígenas en materia administrativa.

La propiedad de la Coca

La discusión de si resultaba factible o no comerciar alimentos de hoja de Coca en Colombia, tenía un subyacente debate que hoy adquiere una interesante dimensión: la propiedad de la planta. Esos mismos indígenas del proyecto de hammarras, han promovido distintas acciones legales en defensa integral de la Coca como patrimonio cultural y biológico de los pueblos indígenas, en tanto que de condición de anatema, se encuentra en trance de ser un *commoditie*⁴, en ruta similar al de la marihuana, que resultó apropiada por transnacionales de países con poca o reciente tradición de cultivo.

En el Estado Plurinacional boliviano se llevó al texto constitucional la protección y reconocimiento explícito de la Coca como patrimonio⁵; en Perú el Tribunal Constitucional en fallos de 2005, exhortó sin condición vinculante al Congreso de ese país para que evaluara declarar la Coca como patrimonio cultural e inmaterial, el Congreso no lo hizo. Pero el Instituto Nacional de Cultura de ese país expidió en diciembre de 2005 la Resolución 1707, con la cual declaró como patrimonio la Hoja

de Coca y los usos culturales y tradicionales asociados; en Ecuador, el Artículo 57 de la Constitución determina una protección genérica a las plantas y los usos asociados, así como la posibilidad de ser mantenidas, recuperadas y desarrolladas.

En Colombia tal protección tiene rango constitucional, aunque no esté explícito en su texto como ocurre en Bolivia, básicamente por dos principios; el primero de ellos la adopción temprana del concepto de *Bloque de Constitucionalidad*⁶, que incorpora en rango constitucional, pactos, tratados, declaraciones y otros instrumentos de derecho internacional en los cuales se reconocen derechos fundamentales, como la identidad o la propiedad de territorios y recursos, incluidos los biológicos; y el segundo, el reconocimiento del pluralismo jurídico, esto es, la igual dignidad que portan los sistemas de valores, de los pueblos indígenas, que de suyo constituyen sistemas jurídicos, con la potestad del autoreconocimiento, incluidos territorios y recursos.

Podríamos citar, de entre los muchos, tres pactos internacionales suscritos por Colombia que dan cobertura legal al derecho a la propiedad sobre los recursos biológicos de los pueblos, en al menos tres dimensiones, i) sobre determinadas plantas y su material genético; ii) sobre representaciones, conocimientos asociados y usos ancestrales y, iii) marcas, nominaciones de origen y otros, que no requieren ser inscritos o registrados para gozar de protección frente al uso. Esos tratados o convenios son: Convenio 169 de la OIT, decisiones andinas 391 y 486, y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de ONU, 2005.

Pelea con Coca Cola, los pájaros tirándole a las escopetas

En el año 2007, la indígena fundadora de la iniciativa Coca Nasa, Fabiola Piñacué Achicué, acudió a la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, para registrar el nombre comercial de una bebida de Hoja de Coca: *COCA SEK*, que combina el nombre de la planta en español y el nombre del Sol en su idioma, el Nasa Yuwe. La firma legal que protege la marca comercial de la multinacional *Coca Cola* en Colombia⁷, demandó la inscripción de la marca, pero fue

3 | El Decreto 667 de 1995 en su artículo 4º, permitía al INVIMA delegar la expedición de registros sanitarios en autoridades territoriales, como lo son las indígenas.

4 | Se hace referencia a productos de bajo o ningún valor agregado, generalmente materias primas, que se transan en los mercados financieros a precios distintos al del costo de producción o extracción.

5 | Artículo 384. El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley.

6 | Incorporado en el Artículo 93 de la Constitución de 1991: "Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia".

7 | Cfr. Blanco Castro, Elías y Juan Carlos Mora (2014).

- derrotada y por el contrario se demostró que esa empresa usa indebidamente, tanto la hoja de Coca, como el nombre de la planta para su producto estrella⁸.

La disputa quedó casada y pese a haber ganado el derecho al registro, luego de un tiempo la SIC, una vez el escándalo mediático cedió, no permitió la inscripción de la marca *Coca Sek*, pero no hace falta para proteger el uso, las razones son diversas y algunas de ellas se esbozaron aquí. Finalmente se acordó que el permiso más importante para el uso de la marca *Coca Sek*, lo confiere la autoridad indígena, hoy día existe el producto, se comercia ampliamente y nunca ha dejado de usar ese nombre.

En las mismas lógicas de usurpación, un particular decidió producir alimentos de hoja de Coca, sin contar con autorización de ninguna comunidad, sin registros sanitarios y demás, autoridades indígenas de la zona de Tierradentro en el Cauca, solicitaron a la SIC revocar marcas relativas a la Coca, entregadas de manera inconsulta al particular en cuestión, esta entidad se negó y por intervención de la Organización Nacional Indígena -ONIC-, la Corte Constitucional en 2012⁹ decide en última instancia una acción de tutela instaurada para revocar las marcas otorgadas al particular, *COCA INDÍGENA*.

Las pruebas de la propiedad sobre la Coca

En el proceso instaurado contra un particular por el uso de marcas alusivas a la Coca y sus implicaciones de apropiación patrimonial, le fueron allegados distintos medios probatorios y análisis a partir de estudios sobre el uso histórico de la hoja de Coca por los pueblos indígenas, pero especialmente, aquellas relativas a la constatación de que la Coca ha sido para las comunidades, moneda de intercambio y mercancía históricamente puesta en los mercados al interior de los pueblos y fuera de ellos en sus relaciones comerciales desde los inicios de la conquista europea.

Solo por resaltar una de las tantas pruebas presentadas en el proceso ante la Corte Constitucional que termina en la Sentencia T-477 de 2012, se incorpora una respuesta de la Super Industria y Comercio -SIC- de julio de 2009, al Secretario General de la ONIC:

8 | Artículo 136: No podrán registrarse como marcas aquellos signos cuyo uso en el comercio afectara indebidamente un derecho de tercero, en particular cuando: (...) g) consistan en el nombre de las comunidades indígenas, afroamericanas o locales, o las denominaciones, las palabras, letras, caracteres o signos utilizados para distinguir sus productos, servicios o la forma de procesarlos, o que constituyan la expresión de su cultura o práctica, salvo que la solicitud sea presentada por la propia comunidad o con su consentimiento expreso(...)"

9 | Colombia. Corte Constitucional. Sentencia T- 477 junio de 2012. Magistrada Ponente. Adriana María Guillén Arango.

Está suficientemente documentado que **la hoja de coca es tanto patrimonio biológico como representa un valor cultural de sin igual importancia de los pueblos indígenas** y en consecuencia se convierte en patrimonio cultural de la nación (...), pero entendemos que en función de la autonomía que el Estado colombiano les reconoce, corresponde a ustedes definir quién y de qué manera usa ese patrimonio, pues mal puede nuestra entidad invadir competencias que no son suyas definiendo una situación que la ley resolvió (...) (Negrillas fuera del original)¹⁰.

Vimos anteriormente cómo el uso del patrimonio cultural o biológico de los pueblos, exige atender determinadas rutas, incluyendo protocolos y demás, esto también incluye la utilización con fines académicos y si bien los tratados ponen en cabeza de los gobiernos de los estados la responsabilidad de protección y la potestad de autorizar determinados usos, tratándose de elementos del patrimonio cultural o biológico de los pueblos, aquellos se encuentran obligados a surtir rutas como la Consulta Previa libre e informada para autorizar su uso de y los potenciales beneficiarios en aplicaciones que deriven en usos industriales, se encuentran a su vez obligados a hacer partícipes a los pueblos de los beneficios respectivos¹¹.

Los microracismos¹²

Las luchas feministas han sido exitosas en términos de visibilización de una condición de subordinación social de la mujer, hacemos la analogía y la llevamos al plano de lo étnico, donde es poco frecuente encontrar visiones que superen formas de colonialismo profundamente enraizadas en la psique de las sociedades modernas, lo que lleva a conductas contrarias a la alteridad y el respeto por lo diferente.

Normativamente está discernida la titularidad patrimonial de la hoja de Coca, hecho ratificado por decisiones judiciales tomadas desde tribunales internacionales hasta autoridades administrativas en Colombia, relativas a la propiedad de recursos, saberes y expresiones culturales que formalmente proscriben la apropiación excluyente del patrimonio cultural y biológico de los pueblos. ➤

10 | Ídem.

11 | ONU. Convenio sobre la Diversidad Biológica, Río de Janeiro. 1992.

12 | Parfraseando el concepto de micromachismos, atribuido al psicólogo argentino Luis Bonino (2004).

- La existencia formal de esas decisiones judiciales, normas, tratados, etc, no es óbice para que se siga considerando que la Hoja de Coca es *res nullius* y que investigar, usarla en aplicaciones industriales, ofertarla con fines de aplicaciones farmacéuticas y demás, constituye una manera de *ayudar* a las comunidades, incluidas las campesinas.

La buena fe puede llevar a algunos a pensar que le hacen un favor a las comunidades apropiando saberes, material genético -la planta de la Coca misma- para sí o en favor de terceros sin seguir los protocolos y normas que indican cuáles son las rutas correspondientes para investigar y en general acceder al patrimonio cultural y biológico; se incurre permanentemente en lo que Boaventura de Sousa (2009) califica como *la epistemología de la ceguera*, que implica hacer de un determinado episteme, lo impensado desde lo cual se piensa, la forma hegemónica de entender el mundo o parte de él, más que cualquiera otra cosa las comunidades étnicas necesitan y exigen respeto por sus derechos, no miradas compasivas.

Referencias

- Blanco Castro, E. y J. C. Mora. (2014). El uso de la hoja de coca como manifestación cultural inmaterial. *Criterio Jurídico Garantista* 6 (11): 68-91.
- Boaventura de Sousa, S. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: CLACSO y Siglo XXI.
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *La Cibeles: Revista para las mujeres madrileñas*, 2.
- Colombia, Corte Constitucional. (Junio de 2012). Sentencia T- 477. Magistrada Ponente. Adriana María Guillén Arango. Bogotá, Colombia.
- Comunidad Andina. (14 de Septiembre de 2000). Decisión 486. Lima, Perú.
- Constitución de Bolivia. (30 de Octubre de 2008). Constitución Política del Estado. La Paz, Bolivia: [https://photos.state.gov/libraries/bolivia/33750opdfs/Constitucion Política del Estado.pdf](https://photos.state.gov/libraries/bolivia/33750opdfs/Constitucion%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado.pdf).
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Corte Constitucional.
- Convenio Diversidad Biológica. (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Río de Janeiro: ONU.
- República de Colombia Decreto 667. (18 de Abril de 1995). Diario Oficial. Año CLIII. N. 50568.18, Blanco Castro, E. y J. C. Mora. (2014). El uso de la hoja de coca como manifestación cultural inmaterial. *Criterio Jurídico Garantista* 6 (11): 68-91.

Los usos ancestrales de la hoja de coca

como patrimonio cultural inmaterial de Colombia: un reconocimiento pendiente

PAULA AGUIRRE OSPINA¹

paulaaguirre@elementa.co



DAVID RAMÍREZ RAMÓN²

deramirez3@gmail.com

Resumen

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre la viabilidad jurídica de declarar los usos ancestrales de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de Colombia. Por medio de un análisis de la regulación nacional e internacional, exploramos cuatro conceptos claves en relación con los usos ancestrales de la coca: cultura, patrimonio cultural, identidad y memoria colectiva. De esta forma, ponemos de presente que la Corte Constitucional y el Consejo de Estado ya han reconocido, a través de estos cuatro conceptos, los usos ancestrales de la hoja de coca como patrimonio de las comunidades indígenas, generando un importante precedente para su declaratoria. Igualmente, exploramos ciertos efectos que tendría la declaración como patrimonio nacional para finalizar concluyendo que sí es viable declarar los usos ancestrales de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial del país.

Palabras Clave: Hoja de Coca, Usos Ancestrales, Patrimonio Cultural, Identidad, Memoria Colectiva, Corte Constitucional.

1 | Abogada y coordinadora de la sede en Colombia de Elementa DDHH, una organización que trabaja desde un enfoque socio-jurídico y político para aportar a la construcción y fortalecimiento regional de los derechos humanos. Sus áreas de trabajo son el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Constitucional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2 | Antropólogo de la Universidad de los Andes. Sus intereses se centran en la relación entre la naturaleza y cultura, especialmente en el campo de la ecología política. Actualmente es pasante en la organización Elementa DDHH.

La hoja de coca ha estado presente en la historia de Colombia tal vez más de lo que es posible recordar y consultar en textos académicos, históricos, sociológicos o en documentos de política pública, que legalmente han tendido a estigmatizarla y querer eliminarla por su uso como materia prima de la cocaína, dejando por fuera una amplia variedad de relaciones con ella. Sin embargo, durante los últimos años, desde diferentes ámbitos, se ha dado mayor reconocimiento a los usos tradicionales, tanto de comunidades indígenas como campesinas a lo largo del país, lo que ha derivado también en una mayor visibilización de sus beneficios culinarios, medicinales y agroindustriales.

La constante permanencia de la hoja de coca y su propia ancestralidad han llevado a que desde algunos sectores se proponga la opción de declararla como patrimonio cultural de Colombia, pero, más allá de abrir el debate, ¿es viable jurídicamente hablando? Y, de serlo, ¿qué implicaría esta declaratoria?

Para empezar, es importante precisar que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial³ aprobada en 2003 por la Asamblea General de Naciones Unidas derivó en la conformación de la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* (en adelante “LRPCIH”), cuyo objetivo es reconocer, identificar y divulgar las manifestaciones culturales inmateriales que representen, bajo estándares internacionales, la diversidad cultural de los seres humanos. Por su parte, en Colombia, tras la aprobación de dicha Convención en 2006⁴ y su posterior ratificación en 2008, se estableció la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional* (en adelante la “Lista Representativa Nacional”). Esto, bajo el entendimiento de que para que una expresión cultural inmaterial sea declarada patrimonio de la humanidad debe ser reconocida previamente en su propia nación.

En cuanto a los usos de sustancias psicoactivas y su representación en las listas anteriormente mencionadas, encontramos un muy bajo registro de estas. En la LRPCIH es posible encontrar el método tradicional de vinificación en kvevris de Georgia (fermentación, almacenamiento y añejamiento de vino en un envase de arcilla)⁵, la fiesta de frutos del marula en el norte de Namibia (celebración en la que se consume una bebida fermentada a partir de frutos)⁶, la tradición cultural

3 | UNESCO. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, París, 17 de octubre de 2003.

4 | *Por medio de la Ley 1037 de 2006.*

5 | Véase: UNESCO. *Antiguo método georgiano de vinificación tradicional en kvevris*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/RL/antiguo-metodo-georgiano-de-vinificacion-tradicional-en-kvevris-00870>.

6 | Véase: UNESCO. *Oshituthi shomagongo, fiesta de los frutos del marula*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/RL/oshituthi-shomagongo-fiesta-de-los-frutos-del-marula-01089>.



Jorge Panchoaga
serie River Leaves

➔ cervecera en Bélgica⁷ y la cultura del café a la turca⁸, al igual que el arábigo⁹. Sin embargo, el aporte de Colombia a la Lista es inexistente, a pesar de contar con la centralidad en la vida cotidiana de prácticas asociadas al uso del yagé en comunidades indígenas, del viche en comunidades negras, la tradición que tenemos como país cafetero y los diferentes usos ancestrales de la hoja de coca.

Ante dicho vacío, el presente artículo tiene como objetivo abordar las razones por las que, de acuerdo a la regulación internacional y nacional, es viable declarar los usos ancestrales de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de Colombia y abordar las potencialidades de la planta más allá del enfoque prohibicionista.

Cultura y patrimonio cultural como conceptos fundamentales

La categoría de *cultura* ha sido ampliamente debatida en los últimos años debido a que su definición puede ser tan amplia que, finalmente, puede llegar a considerarse poco práctica. Sin embargo, en el plano legal es un concepto central, que, si bien no ha dejado de ser objeto de disputa en múltiples oportunidades, ha tenido un amplio desarrollo en distintos instrumentos de índole internacional y nacional.

En Colombia, por medio de la Ley 397 de 1997, se incorporó la definición de cultura establecida por la UNESCO que se ha usado constantemente como referencia en la definición de casos relacionados al patrimonio cultural inmaterial. Así, en el artículo 1° se define esta como “el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Por su parte, si bien la Corte Constitucional ha reiterado en su jurisprudencia que no existe una única definición de cultura, al hacer referencia al concepto de *identidad cultural*, desarrolla la siguiente definición, trayendo varios elementos de la conceptualización legal anteriormente citada:

7 | Véase: UNESCO. La tradición cultural cervecera en Bélgica. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/RL/la-tradicion-cultural-cervecera-en-belgica-01062>.

8 | Véase: UNESCO. La cultura y tradición del café a la turca. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/RL/la-cultura-y-tradicion-del-cafe-a-la-turca-00645>.

9 | Véase: UNESCO. El café árabe, un símbolo de generosidad. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/RL/el-cafe-arabe-un-simbolo-de-generosidad-01074>.

“[Es] un conjunto de rasgos característicos de una sociedad o de un grupo social relacionados con su forma de vida, sus tradiciones y creencias en el ámbito espiritual, material, intelectual y afectivo que genera en sus integrantes un sentido de pertenencia a dicho colectivo social y que es producto de su interacción en un espacio social determinado”¹⁰.

Ahora, en cuanto a la definición de patrimonio cultural, la ley colombiana lo entiende como

“[...] todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresiones de la nacionalidad colombiana [...] a los que se le atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.”¹¹

En este punto, es importante resaltar que la principal característica de las manifestaciones culturales inmateriales en el ámbito legal es que estas **no pueden existir si no son recreadas por una comunidad viva**, y, por esta razón es que **no es posible declarar como patrimonio cultural inmaterial un objeto**. Por el contrario, **se reivindica el mundo social del que hace parte dicho objeto**. En el caso de la hoja de coca, no se patrimonializaría la hoja como tal, sino los usos y prácticas culturales alrededor de esta. La categoría de patrimonio cultural inmaterial se fundamenta, entonces, sobre las comunidades o grupos participantes: Así que,

“El patrimonio cultural inmaterial está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. [...]” (énfasis fuera del texto).

10 | Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-357 de 2018. Magistrada Ponente: Cristina Pardo Schlesinger.

11 | Véase: Congreso de la República. Ley 397 de 1997.

12 | Véase: Congreso de la República. Ley 397 de 1997.

➔ de acuerdo a la legislación, hay tres requisitos para definir una expresión cultural como patrimonio cultural inmaterial: primero, que las comunidades y los grupos la reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural; segundo, que esté vinculada con la identidad y la memoria colectiva de las comunidades y los grupos; y, por último, que se le atribuya un valor histórico, artístico, científico, estético o simbólico dentro de las ciencias sociales, las artes o las humanidades. Esto nos podría llevar a concluir que los usos tradicionales de la hoja de coca cumplen con todos los requisitos para ser declarados como patrimonio cultural inmaterial. En especial, resaltando el reconocimiento por parte de las mismas comunidades de su centralidad en la vida social y su vínculo con la identidad y la memoria colectiva.

La hoja de coca como parte de la identidad y la memoria colectiva

Los usos tradicionales de la hoja de coca han sido reconocidos en múltiples oportunidades como parte de la identidad y la memoria colectiva de las comunidades indígenas colombianas. Estos usos se han extendido a ciertas comunidades campesinas, que han reconocido un vínculo significativo con la hoja de coca, convirtiendo su uso en una parte fundamental de sus prácticas cotidianas y transmitiéndolo de generación en generación.¹³ Por esto, es importante que el reconocimiento que históricamente se ha concedido a las comunidades indígenas se extienda también a estos últimos.

En lo que se refiere al reconocimiento por vía jurisprudencial de los usos ancestrales de la hoja de coca como constitutivos de la identidad de las comunidades indígenas, la Corte Constitucional ha establecido que:

“[...] la hoja de coca es un elemento fundamental desde el punto de vista cultural, religioso, medicinal, alimenticio para las comunidades indígenas cuyo uso es ancestral y se encuentra amparado por el derecho a la identidad cultural y autonomía de dichas comunidades; masticar hoja de coca constituye una norma social, política y religiosa en sus comunidades; la hoja de coca está ligada a las creencias y tradiciones de varias comunidades indígenas, tiene un papel de cambio en las mismas y se le atribuyen características

místicas, es uno de los principales cultivos, junto con el de la yuca, el cual se siembra en el centro y simboliza lo femenino”¹⁴.

Al aceptarlos como conocimiento tradicional, la Corte los categorizó, por consecuencia, como parte del patrimonio cultural intangible de estos grupos. Además, planteó la relación entre estos usos y “sus antepasados, su cosmogonía y su historia” o, en otras palabras, entre la hoja de coca y parte de su construcción de memoria colectiva:

“El conocimiento tradicional hace parte de la identidad cultural de las comunidades étnicas y es la manifestación del patrimonio cultural intangible, que debe ser protegido en aras de promover la identidad cultural y de ser usado o apropiado abusivamente por terceros, pues contiene el derecho a la vida misma de dichas comunidades y son el reflejo de su relación con la tierra, con sus antepasados, con su cosmogonía, con su historia, es así una actividad intelectual que se manifiesta en el campo social, cultural, ambiental y político, producto de muchas generaciones de relación con el mundo en general que hace que dicho conocimiento sea consistente y válido”¹⁵ (énfasis fuera del texto).

Igualmente, desde 1994 la Corte se refirió a la distinción entre los distintos usos de la hoja de coca, definiendo que no es posible colocar en el mismo plano los fines lícitos y legítimos de la planta y la utilización de esta para la producción de cocaína, ya que la diferenciación entre hoja de coca y cocaína es necesaria porque “numerosos estudios han demostrado no solo que la hoja de coca podría tener formas de comercio alternativo legal que precisamente podrían evitar la extensión del narcotráfico, sino además que el ancestral consumo de coca en nuestras comunidades indígenas no tiene efectos negativos”¹⁶. Este último análisis se materializó en una reserva del Estado colombiano frente a la Convención de Viena de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en la que se hace una excepción frente a sus obligaciones internacionales en la materia con el fin de respetar el valor ancestral de la coca, incluso en contra de lo que se esperaba en el plano internacional de la prohibición. ➔

13 | Elementa. Usos, Impactos y Derechos: Posibilidades Políticas y Jurídicas para la Investigación de la Hoja de Coca en Colombia. Pág. 32. Disponible en: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2018/05/Doc-Posibilidades-pol%C3%ADticas-y-jur%C3%ADdicas.pdf>.

14 - 15 | Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-477 de 2012. Magistrado Ponente: Adriana María Arango.

16 | Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-176 de 1994. Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.

- ➔ Por su parte, el Consejo de Estado, por medio de un fallo considerado histórico en el reconocimiento de la autonomía de las autoridades indígenas y del papel ancestral de la coca en las comunidades, reafirmó la protección jurisprudencial, traduciéndola en:

“el respeto a su identidad cultural, [...] pues estudios tanto históricos como científicos han demostrado que el uso de la hoja de coca por parte de las comunidades indígenas hace parte fundamental de su tradición milenaria y tiene grandes beneficios medicinales como alimenticios”¹⁷.

De esta forma, se puede entender que la patrimonialización de los usos tradicionales de la hoja de coca tendría unos sólidos precedentes en la jurisprudencia nacional¹⁸, de donde se desprende un amplio reconocimiento al vínculo fundamental entre estas manifestaciones culturales, la identidad y la memoria colectiva.

Alcances de la declaración de patrimonio cultural inmaterial de Colombia

Los Decretos 1080 de 2015 (art. 2.5.2.4) y 2941 de 2009 (art. 8) establecen catorce categorías¹⁹ en las que se pueden integrar las expresiones culturales inmateriales que vayan a ser postuladas para la LRPCIN. La manifestación nacional debe estar asociada al menos a una de las categorías, lo que significa que puede estarlo en varias a la vez.

En relación con los usos tradicionales de la hoja de coca, consideramos que es posible inscribir la expresión en las categorías de **“conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo”, “medicina tradicional”, “cultura culinaria” y “patrimonio cultural inmaterial asociado a los eventos de la vida cotidiana”**. Nuestra selección se basa en que los usos de la hoja de coca implican un riguroso

conocimiento del entorno próximo, mantienen una estrecha y constante relación con las cosmogonías indígenas y son centrales tanto en el campo culinario como en el medicinal.

Ante un escenario de categorización de los usos de la hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial de Colombia, los efectos y consecuencias no serían menores desde la misma concepción que se tiene sobre esta planta. A partir de los artículos 70 y 72 de la Constitución Política, el Estado tendría la obligación de activar un *plan de salvaguardia* orientado a fortalecer, revitalizar, promover y asegurar la sostenibilidad de manifestación cultural. Igualmente, con la participación de las comunidades involucradas, el Ministerio de Cultura realizaría un proceso de identificación del estado actual de la manifestación para lograr mapear los retos económicos, políticos, ecológicos y socioculturales e incluirlos en el plan de protección. Asimismo, el Estado tendría el deber constitucional de promover la investigación, lo que implicaría la posibilidad de ampliar nuestros conocimientos sobre la hoja de coca y sus beneficios.

En un país como el nuestro, en el que la guerra contra las drogas ha impactado directamente los derechos humanos de cientos de comunidades durante más de 50 años y sin lograrse ninguno de los objetivos por la que esta fue iniciada, un giro como este tendría un gran impacto en la vida nacional, permitiéndonos incluso tener un relacionamiento distinto con la hoja de coca, reconociendo que esta no tiene un único uso o significado. Por lo que, **respondiendo a nuestra pregunta inicial, es posible en el plano legal declarar los usos tradicionales como parte del patrimonio cultural inmaterial de Colombia**, destacando así el papel fundamental que juegan las comunidades indígenas y campesinas quienes, finalmente, son quienes deberían encabezar e impulsar estos procesos.

17 | Consejo de Estado de Colombia. Sentencia de 18 de junio de 2015. Expediente: 2011-00271-00. Consejera Ponente: María Elizabeth García González.

18 | Para consultar la línea jurisprudencial de forma más detallada: Elementa. Usos, Impactos y Derechos: Posibilidades Políticas y Jurídicas para la Investigación de la Hoja de Coca en Colombia. Pág. 39-44. Disponible en: <https://www.elementa.co/wp-content/uploads/2018/05/Doc-Posibilidades-pol%C3%ADticas-y-jur%C3%ADdicas.pdf>.

19 | Las categorías son: 1) Lenguas, lenguajes y tradición oral. 2) Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales. 3) Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo. 4) Medicina tradicional. 5) Producción tradicional y propia. 6) Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. 7) Artes. 8) Actos festivos y lúdicos. 9) Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo. 10) Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat. 11) Cultura culinaria. 12) Patrimonio cultural inmaterial asociado a los espacios culturales. 13) Juegos y deportes tradicionales. 14) Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a los eventos de la vida cotidiana.

Referencias

- Andrade, M. (2013). ¿A quién y qué representa la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la nación en Colombia?. *Boletín Antropología Universidad Antioquia*, Vol. 28, n° 46, p. 53-78.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 397 de 1997.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1037 de 2006.
- Consejo de Estado de Colombia. Sentencia de 18 de junio de 2015. Expediente: 2011-00271-00. Consejera Ponente: María Elizabeth García González.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-176 de 1994. Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero: abril 12 de 1994.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-882 de 2011. Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub: noviembre 23 de 2011.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-477 de 2012. Magistrado Ponente: Adriana María Arango: junio 25 de 2012.
- Decreto 2941 de 2009: agosto 06 de 2009.
- Decreto 1080 de 2015: mayo 26 de 2015.
- ELEMENTA (2018). El mambeo de la hoja de coca como una forma nutricional. Cap. 3. En *Proyecto Khoka*. Bogotá D.C, Colombia.
- ELEMENTA. (2018). Usos, Impactos y Derechos: Posibilidades Políticas y Jurídicas para la Investigación de la Hoja de Coca en Colombia. Cap 5. En: *Proyecto Khoka*. Bogotá D.C, Colombia.
- UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 17 de octubre de 2003.

Los hijos de la coca

SEBASTIÁN IGUARÁN¹

sebastianiguaran08@gmail.com

Resumen

Este artículo dialéctico busca develar el origen de la divergencia de la coca como patrimonio cultural o problema legal y para tal empresa se describe el fenómeno por medio de una arqueología histórica de la disputa entre estas perspectivas, la cual se remonta a tiempos inmemoriales, pasando por la colonia, el aislamiento del satánico alcaloide, la prohibición y, llegando finalmente a discusiones legales cercanas. Con los datos descubiertos y compartidos se revela una verdad – entre tantas – inaudita para unos, evidente para otros: la coca hace parte del peculio andino mucho antes de que existiera cosa tal como la cocaína, no obstante, el “problema” es de matices políticos, económicos, raciales y religiosos; su gracia u odio pende de la necesidad del sistema, de la cosmovisión que lo mire.

Palabras Clave: Coca, Cocaína, Legal, Cultural.

1 | Estudiante de psicología Universidad CES, actualmente cursando Diplomado en psicofarmacología.




 Jorge Panchoaga
 serie River Leaves

Prefacio

La mano contacta con la hoja, naturaleza sintiéndose a sí misma por la percepción del tacto y, de repente, el ser se alimenta de otro, la hoja de coca pasa a ser un elemento asimilado por el cuerpo del consumidor. Del instante que la planta germina en el suelo hasta cuando es consumida por el interlocutor que redacta estas palabras, la planta de coca no se torna en cocaína. Entonces, ¿por qué los otros: de la familia como núcleo social a estructuras superiores (gobierno, sociedad y norma) hacen la ecuación coca = cocaína? ¿Son realmente lo mismo en términos de uso, significado y proceso productivo? Es el conflicto que ronda acerca de este antiquísimo ser, lo cual será discutido desde las dos posturas preponderantes: patrimonio cultural o problema legal.

Historia

Según A. Escohotado (1998), los restos arqueológicos más antiguos - estatuillas de rostros con las mejillas hinchadas por el bocado o cocada² - que dan cuenta sobre el uso de la coca³ son del s. III a. C., siendo incluso una práctica anterior al imperio Inca, el cual se apropió de esta costumbre como un derecho sagrado de la élite social que era concedido a la plebe como un “gracioso favor”, ya que “mascar sin autorización constituía un crimen de *lesa majestad*”, expone Escohotado. Dentro de los mitos que describe, existen dos fundamentalmente: “Para los yunga, fue este arbusto que permitió vencer a un dios maligno, y para la tradición incaica fue Manco Cápac que otorgó la bendición de Mama Coca a una humanidad abrumada, para hacerla capaz de soportar el hambre y las fatigas”⁴.

El mismo autor define la coca como el segundo producto más importante de América según la cantidad de consumidores, luego del tabaco. También, describe como los españoles detestaron su consumo desde que llegaron, produciendo una merma de zonas cocaleras que según el cronista Cieza de León (Mortimer, 1901:151, Citado por A. Escohotado, 1998), para algunos españoles sí era muy valorada ya que habían amasado grandes fortunas. Algunos concilios (1551 y 1557) la denunciaron como práctica “idólatra” y el virrey - no especificado por el autor - la proclamaba con

-
- 2 | En la historia general de las drogas, Escohotado (1989) describe que la coca se consume complementada con un polvo alcalino (cenizas vegetales, conchas trituradas o cal), D. Play, de los laboratorios de Yale, descubre que el carbonato cálcico aumenta por diez la concentración de cocaína en el plasma sanguíneo. También, el hallazgo de tubos de oro para la absorción nasal demuestra el uso inhalado desde la prehistoria, una variedad llamada “ipadú”.
 - 3 | La palabra coca deriva de la lengua aymara y significa simplemente “planta” o “árbol”. Según otros autores, esto se debe a que es la planta original de la creación.
 - 4 | Ibid, p. 118.

efectos producto de una “ilusión diabólica” (Escotado, 1998). Desde aquellas épocas de encuentro entre el viejo mundo y el nuevo mundo la coca fue puesta en tela de juicio, por ende, la disputa colonial es evidentemente antiquísima. Otros españoles reconocían sus verdaderos efectos⁵ y el Inca Garcilaso de la Vega (1609-1617, vol. II: 375) en *Comentarios Reales* defiende el uso de la “cuca”. De esta manera, de 1569 a 1573, por sus beneficios al explotar a los indígenas en las minas, como tributo clerical y, según la Ordenanza del virrey Francisco de Toledo (1573) “por bienestar de los indios” se permite su uso en entorno laboral.

De acuerdo con Escotado (1998), entrado el siglo XVIII, Humboldt (1794) en su viaje describe botánicamente la coca, el general Miller (1824) con las tropas peruanas describe la misma, mientras que J. J. von Tschudi (1840) considera que “en uso moderado es saludable y conduce a la longevidad” y Weddel “recomienda incluir la planta en los tesoros de la materia medica”. Además, por el viaje de Gibbon y Herndon (1984) por la Amazonía se sabe que es de cultivos pequeños. En 1860 extraen el alcaloide de la cocaína, este descubrimiento se da en el marco de las nuevas farmacopeas que emocionan al hombre moderno en el descubrimiento de las causas fácticas del ánimo. Un siglo antes, aparecen voceros a favor de la coca, un jesuita llamado A. de Julian (1787) de Venezuela, la elogia como la perla de la América que en La Paz permitió sufrir la escasez de alimentos, y alivió las fatigas de los soldados en 1771. Luego, aparece el estadista y médico H. Unanue, fundador del periódico Mercurio Peruano, quien la defiende⁷. Mantegazza (1859:447), médico italiano que experimenta con la coca, “le pareció que Dios era muy injusto por no permitir al hombre que viviera siempre coqueando (chocheando) y que preferiría vivir 10 años con coca a un millón de años sin ella”. Mariani (1863), inventor del Vino Mariani -una mezcla de vino de Burdeos con hojas de coca- gusto de grandes personalidades, reconocía que la diferencia entre la coca y cocaína no es el concentrado, sino la diferencia de conjunto de sustancias de la primera con lo aislado de la segunda. Decía: “Las propiedades de la coca se desvirtúan cuando es reducida a ese alcaloide”. En definitiva, los médicos, viajeros y botánicos consideran que es algo más que un fármaco, es semejante a un “elemento nutritivo”⁸.

5 | El caso del jesuita José de Acosta: muchos hombres graves lo consideran meras superstición e imaginación [...], pero yo pienso que funciona y da fuerza y coraje a los indios, pues le ves venir marchar durante días sin carne, con solo un manojo de coca, y efectos parejos. (de Acosta, 1590, retomado en A. Escotado).

6 | Esto se conoce actualmente como chagras, que pueden ser en tierras privadas o como producto comunal, de la maloka.

7 | El doctor U. García Cáceres “cree ver que Unanue valora más la coca que la quina” (Pamo Reyna, 2011:95).

8 | Mantegazza (Escotado, 1998:448) lo consideraba “alimento para los nervios”.

➔ El polo creador del problema legal

Desde el descubrimiento del alcaloide de la cocaína, se da un uso frenético para dejar las adicciones y la depresión⁹. Como lo relata el diario El País (2018), en 1862 [...] Merk la produce en pocas cantidades a investigadores, entre ellos le llega a S. Freud¹⁰, quien la promociona; en general, Freud fue un personaje especialmente necesario para la difusión de la cocaína en el mundo, sus comentarios al respecto del extracto son utilizados por las casas farmacéuticas y consume él mismo hasta el día de su muerte.

La cocaína entonces tuvo 40 años de oro desde su descubrimiento hasta 1920 con las guerras del opio. Dentro de la pantalla publicitaria, en las indicaciones difundidas por la familia Merk se menciona como “tesoro médico” (Byck, citado por Escotado, A1, 1998). Durante esta era dorada, Merk¹¹ y Park Davis¹² batallan por el negocio de la cocaína. A finales del siglo XIX se [re]descubre la posibilidad de inhalarse la cocaína en forma de polvo, con esta serie de hechos se desata una cultura de consumo que posteriormente será prohibida.

En su decaída, el Convenio de la Haya (1912), inicia la prohibición que controla para usos médicos - entre otras - la cocaína (Escotado, A., 1998: 628-629). Para 1914 las presiones estadounidenses, especialmente a Latinoamérica, logran que haya más firmantes que la primera vez (Escotado, 1998:628). Después de la primera guerra mundial, el primer médico que llamó adictos a los coqueros fue Gutiérrez Noriega (Escotado, 1998:926) quienes eran explotados por grandes empresarios y estaban malnutridos. Los gobiernos andinos que habían firmado estos acuerdos, eran indiferentes, corruptos e ineptos, pero con la presión empiezan a percibir el **problema** de las drogas (Ronver, 1996).

9 | Fuentes de consulta médica de la época como el British Medical Journal, el Dictionnaire Encyclopedique des Sciences medicales, el Chicago Medical Journal y el Pharmaceutical Journal, así lo recomiendan. De acuerdo con Escotado en el Louisville Medical News (dgt, I, 6 dgt, I, 6, 1880, citado en Escotado, 1989: 449) se dice del artículo del doctor Palmer: “parece necesario probar con la coca, tanto en casos de opiomanía como en otros casos. Es imperioso encontrar la forma inofensiva de curar la tristeza. Nosotros también lo decimos”.

10 | Monografía de Uber coca (1884); Contribución al conocimiento de los efectos de cocaína, considerado el primer estudio de psicofarmacología moderna; Sobre el efecto general de la cocaína (1885), en marzo del mismo año y; Ansia y temor a la cocaína (1887). En este último, Freud describe a F. A. A. Erlenmeyer como un “cruzado” contra el “nuevo alcaloide” (Escotado, 1989: 453).

11 | Merk fue la que difundió el mito de que la cocaína estimulaba sexualmente y el infundio de tener una dosis letal muy alta (Escotado, 1989:55).

12 | Con motivo de robarle publicidad a Merk, H. Guttmacher, a nombre de Park Davis, propaga el artículo “La panacea universal de Parke” (Escotado, 1989:456).

A partir de la mitad del siglo XX, ya no es un crimen deliberado de las razas sino una enfermedad cultural, y desde este momento se cristaliza la “ideología farmacéutica” (Escotado, 1998:748) que implica un negocio de las drogas entre tres actores: el hampa, el estado y la medicina. En 1953, el comité de expertos de la OMS, declara “la masticación de coca puede considerarse una forma de adicción”. Después, la Junta exhorta a los países andinos a abolir o prohibir las actividades que sean contrarias a la Convención de 1961, entre ellas la práctica de masticar hoja de coca y la fabricación de mate de coca y otros productos que contengan alcaloides de la coca con destino al consumo interno y a la exportación.¹³ Desde EE.UU, Reagan inicia una cruzada contra la droga declarándola problema nacional. Se encuentra entonces un “origen de la tormenta” en la hoja de coca que para los andinos representa “valores biológicos, sociales y mágicos” (Basterra, 1986).

Para finalizar, en Mama Coca, Antonil (citado en Escotado, 1998:994) describe el efecto irónico de la campaña antidroga, la cual solo es una cortina de humo para esconder la monopolización del narcotráfico que lleva a que las instituciones de control se unen del negocio. En Colombia, el narcotráfico está ligado con el Estado con escándalos del orden del narcotráfico, que a veces se vuelve difuso. De este manera, la práctica coercitiva reduce la existencia de una planta considerada ancestralmente sagrada, dadora de la palabra creadora; en un mero veneno producido por gente ignorante, drogadicta e inmoral. Pero ¿quiénes son los principales influyentes/beneficiados? Inconscientemente o con consciencia, los actores propician la emergencia de la noción nociva de la coca, inclusive si se contempla su uso aislado: la cocaína.

Colofón: ¿Es realmente una batalla objetivamente justificada por el bien, lo moral y humanamente correcto o un complejo articulado de relaciones humanas - con sus (des)intereses económicos, raciales, colonialistas - que hacen de este un provechoso-lamentable problema individual, social y cultural?

Su contraparte: un ser participante en el patrimonio cultural

“¿Pueden las plantas de poder ser consideradas sujetos de derecho?” (Echazú-Böschemeier, y Flores, 2018) a lo que se responde: “las plantas cuentan [como sujetos



morales] porque ellas representan un bien para sí mismas y en consecuencia existen acciones que pueden ser ‘en su propio interés’” (p. 55). Dentro de los defensores de la existencia de la coca como sujeto y la autonomía regional de las comunidades indígenas, se reconoce el uso de la hoja de coca como manifestación cultural e inmaterial (Castro & Mora citados por Echazú-Böschemeier y Flores, 2018) en el que el estado colombiano debe velar por la protección de esta dinámica. De este modo, se remite a la Constitución de 1991 que define la diversidad étnica y cultural como valor material/inmaterial (art. 7, art. 8, art. 70) así, “mal haría el estado en abolir prácticas milenarias como el cultivo de la hoja de coca con propósitos medicinales y rituales” (Blanco y González, 2014: 70) ejemplo de ello: la cultura Nasa del Cauca. Con amparo en estos preceptos jurídicos es debido reconocer culturalmente “el consumo de bebidas y productos derivados de la hoja de coca, [...] así como su posible expansión en territorios no indígenas” (p. 71) e incluso, en la Carta Política (artículos 1, 7, 8, 246, etc.) existe el derecho pleno de preservar las tradiciones, no ser discriminadas por ello; además, de ser consideradas “símbolo de multiculturalidad orgullo de la nación por ser patrimonio inmaterial” (p. 73). Sin embargo, los pueblos indígenas se han visto amenazados por ello pues el estado se encuentra aliado a presiones externas contrariando su propia soberanía estatal y el respeto de la autonomía indígena. Con todo, varias sentencias y artículos reafirman el derecho a mantener este ancestral patrimonio andino¹⁴.

David Curtidor¹⁵ (comunicación personal, 16 de abril de 2020), quien lleva trabajando más de 20 años con la empresa de Coca Nasa, comenta: “hemos encontrado registros arqueológicos antiquísimos del uso de la coca en monolitos del Cauca, pero si uno escucha historias se dará cuenta que va mucho más atrás”. Además, menciona una serie de instrumentos que protegen este patrimonio: “Declaración de los pueblos indígenas de Naciones Unidas de 2007, Convenios del Acuerdo de Cartagena¹⁶ y el Convenio sobre Biodiversidad Biológica de Río¹⁷”.

Estos derechos reafirman los accionares indígenas, pueblos defensores de la original concepción amerindia usurpada sutilmente por medio de la colonización externa. Pero las plantas, al ser protagonistas del origen mítico y participar activamente en la

13 | 6,2 toneladas a finales del siglo XIX y volvió a aumentar a principios del siglo XX hasta las 10 toneladas (Aunión, 2018).

14 | Convenio I69 OIT art. 8; Sentencia SU – 510/1998, C-370/02 de la Corte Constitucional; art. 7 de la Carta Fundamental.

15 | David Curtidor Argüello es un administrador público, especializado en Derecho Constitucional, con maestría en la misma especialidad, que ha desarrollado su ejercicio profesional al servicio de las comunidades indígenas de Colombia y sus procesos políticos en búsqueda de la autonomía y autodeterminación. Es fundador de la iniciativa empresarial Coca Nasa, empresa indígena para la defensa de la hoja de Coca.

16 | Decisión Andina 381 y 486.

17 | Artículo 8, literal J: Se debe respetar el uso patrimonial/condición de propiedad que tienen las comunidades indígenas y no indígenas.



Jorge Panchoaga
serie River Leaves

reproducción de la vida comunitaria tienen un lugar “intersubstancial: como sujeto y vegetal, ancestro y herramienta” (Echazú-Böschemeier y Flores, 2018:58).

Se concluye después del breve recorrido por el fenómeno de la coca, que indistintamente de si es un patrimonio o un problema legal, o desde una tercera perspectiva como esencia¹⁸, para cada pueblo o cultura ha significado distintas cosas: medicina, sacralidad, condena-veneno o superalimento, con esto hablamos de lo que tenemos en nuestro ser, como reflejo. De este modo, si la coca representa problema o patrimonio, es el ser - como sociedad e individuo - viéndose en esta, por ello para este ensayo se prefiere reconocer esencialmente como un patrimonio ancestral que se ha intentado desaparecer por decisiones económicas, religiosas, políticas y morales externas a nosotros: los hijos de la coca. Inclusive la lógica química, antropológica y arqueológica indica que la ecuación: coca=cocaína es inaudita¹⁹.

18 | Como responde Kandy Maku (Busintana, K. M., comunicación personal, 2 de abril de 2020), un arahuaco, cuando se le hace la pregunta de esta divergencia, responde: no es ni lo uno ni lo otro, la coca – el nombre colombiano es Ayu – como tal, es una planta ancestral que hace parte de nuestra cosmovisión, es nuestra esencia y en cuanto se es de tal forma, no hay que pensar si es legal o ilegal: hace parte de lo que somos.

19 | El presidente Uribe habla de las plantas de la cocaína, naturalmente, por eso es fácil asociarla a la muerte, narcotráfico, violencia; claramente no se trata de una planta de cocaína, la coca es una planta sagrada andino amazónica, que tiene una altísima virtud energética-nutritiva, quizás es una de las plantas más ricas en elementos nutritivos para el ser humano. Lo cierto es que los pueblos indígenas la usan como una fuente de energía, casi de crear; ellos trabajando no necesitan más que la coca, no solamente por la fuerza que produce, sino porque los nutre, los alimenta y los sostiene, pero además de eso mismo, por esas virtudes, es una planta sagrada que sirve para relacionarse unos con otros, adivinar, dialogar con sus dioses, espíritus, que no es más que el espíritu interno de los hombres (Molano, 2011).

Referencias

- Aunión, J. (2018). Aquellos 40 años dorados de la cocaína legal. Retrieved 5 May 2020, from https://elpais.com/cultura/2018/09/21/actualidad/1537550168_306224.html
- Basterra, F. G. (1986). Reagan lanza una «cruzada nacional» contra la droga. Recuperado 2 de mayo de 2020, de https://elpais.com/diario/1986/09/16/internacional/527205612_850215.html
- Blanco, E. C., & González, J. C. M. (2014). El uso de la hoja de coca como manifestación cultural inmaterial. *Criterio Jurídico Garantista*, 6(11): 68-91.
- Echazú-Böschemeier, A. G. y Flores, M. E. (2018). Derechos de las plantas en contexto: dos ontologías latinoamericanas. *Revista Cultura y Droga*, 23(26), 49-66. DOI: 10.17151/culdr.2018.23.26.4
- Escohotado, A. (1998). *Historia general de las drogas* (11.a ed., Vol. 1). Barcelona, España: Espasa.
- Molano, A. (2011) [Parque Explora] (2011, febrero, 10) Coca, ciencia en bicicleta [Archivo de video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-tEBf3eNx7Ms&t=258s>
- Mortimer, W. G. (1901). *The History of Coca*, “Divine plants of the incas”. Nueva York: J.A. Vail.
- Pamo Reyna, O. G. (2011). La magia de Unanue según la magia del doctor Uriel García. *Revista de la Sociedad Peruana de Medicina Interna*, vol 24(2). Recuperado de <http://repebis.upch.edu.pe>
- Rovner, E. S. (1996). La prehistoria del narcotráfico en Colombia. Serie documental: desde la Gran Depresión hasta la Revolución Cubana. *Innovar*, 8, 65-92.

Questionario Boletín OPCA 17

La coca como patrimonio cultural:
perspectivas y tensiones en Colombia

JUAN MANUEL GALÁN

Ex senador de la República



Darina
Colcoca02 Leaves

1. **¿Teniendo en cuenta la trayectoria histórica, el arraigo cultural, los múltiples usos y los significados sociales de la planta de coca en el país cree usted que podría considerarse como un patrimonio nacional?**

➤ **Respuesta:**

No creo que estemos culturalmente preparados para declarar la planta de coca patrimonio nacional. Sin embargo, creo que es urgente superar la fracasada y costosa “guerra contra las drogas”. Debemos construir el camino para una nueva política de drogas que deje de pretender un “mundo libre de drogas” y se fundamente en datos y evidencia para un “mundo libre de abuso de drogas”. La política partidista, las falacias, la ideología, la ignorancia, deben ceder el liderazgo político a la ciencia, a los científicos y quienes han sido víctimas de la política prohibicionista que es la principal fuente de ingresos, no solamente para los narcotraficantes sino también, para quienes operan cárceles en Estados Unidos, fabrican precursores químicos o se enriquecen a través de la sofisticada maraña global de lavado de activos.

2. **¿Qué alternativas existen a la prohibición del cultivo de la planta de coca como fórmula para abordar el fenómeno de los cultivos de uso ilícito?**

➤ **Respuesta:**

La regulación es la única política viable para todas las sustancias hoy ilícitas. Estoy a favor de una regulación integral de la planta de coca, de su uso ancestral, alimenticio y médico. Como parte de esa regulación y para evitar la catastrófica fumigación aérea, el Estado Colombiano junto a la cooperación internacional, bajo el principio de corresponsabilidad, deben comprar todas las cosechas de hoja de coca, tender un puente entre la ilegalidad y la legalidad, asociar en cooperativas a los campesinos cultivadores para desarrollar emprendimientos a mediana escala en el aprovechamiento de los usos que tiene la planta. Esa política es posible adelantarla mientras el Estado persigue y castiga a las estructuras criminales que transforman la hoja de coca en cocaína. ➔

➔ **3. ¿Qué otros valores de orden cultural, simbólico, económico o político se pueden asociar a la mata de coca más allá del uso para la elaboración de sustancias psicoactivas?**

➤ **Respuesta:**

La historia de la coca, desde sus orígenes, su uso ancestral, simbólico, económico y político se debe recuperar para presentar la planta en toda su dimensión. La mata de coca, como el cannabis, puede significar el nacimiento de una nueva agroindustria que genere ingresos legales para los campesinos y el Estado. Cuando el mundo descubre los beneficios de esta planta más allá del estigma de la cocaína, estoy seguro de que puede igualar al cannabis en su potencial de desarrollo.

4. ¿A escala internacional y en un marco de por lo menos 25 años cómo cree que evolucionará el debate sobre inversión, producción, generación de productos y consumo derivados de la planta de coca? Y en este mismo sentido, ¿Cuál cree que sea su significación social?

➤ **Respuesta:**

Si los demócratas triunfan en las próximas elecciones presidenciales de Estados Unidos y si llega un gobierno de centro izquierda en Colombia para el 2022, se abre una ventana de oportunidad para avanzar en la agenda de regulación de todas las drogas y de la coca. Se requiere una curva de aprendizaje para descubrir la historia de la coca, los beneficios de su uso médico y alimenticio. Una estrategia de comunicaciones desde la evidencia, los datos y la investigación científica que permita al mundo entender lo que representa la planta para beneficio de la humanidad. Me dedicaré a ese propósito y espero que nos demoremos menos de una generación en alcanzarlo. Bien decía Mandela: “todo parece imposible hasta que se hace”.

Cuestionario Boletín OPCA 17

La coca como patrimonio cultural:
perspectivas y tensiones en Colombia

LISSETTE DAYANA CAICEDO ORTIZ

Gestora Social

lissethday29@hotmail.es

Mi nombre es Lissette Dayana Caicedo Ortiz, soy del municipio de Bolívar, Cauca del país de Colombia, la región en la que me encuentro es la región Andina y como región Andina nosotros tenemos la hoja de coca pajarito caucana como nuestra tradición, como nuestra cultura ya que al ser nativa de la cuenca del río San Jorge nos ha dado a conocer a través de los años y de los tiempos sus usos medicinales, culturales y ancestrales.



*Darina
Colcoca03
Leaves and branches*

1. ¿Teniendo en cuenta la trayectoria histórica, el arraigo cultural, los múltiples usos y los significados sociales de la planta de coca en el país cree usted que podría considerarse como un patrimonio nacional?

➤ Respuesta:

Puedo considerarla patrimonio porque ha venido de muchos años atrás, más de 4000 años donde los campesinos la masticaban, donde los indígenas masticaban la hoja de coca y nunca se había registrado una muerte por tal motivo de *mambiarla*.

El mameo es una tradición cultural que viene, como ya lo dije, de muchos años y a nosotros aquí en el municipio nos conocen como *bolsiverdes* ¿por qué? Porque Simón Bolívar cuando, hace más de 200 años, pasó por nuestro territorio, los campesinos y algunos indígenas mambiaban la hoja de coca y al mismo tiempo tejían sus bolsos e iban tiñendo los bolsos, y decían esos bolsiverdes, nos decía el libertador, entonces la hoja de coca que es tan nuestra como es también de las partes andinas desde el norte de Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia que la utilizamos no solamente de parte cultural, también como lo dije, medicinal y nosotros ahora estamos implementando nuevas estrategias y nuevos propósitos para la hoja de coca, como es la alimentación para personas, haciendo tortas, galletas, cocteles, platos típicos y platos gastronómicos.

También nosotros venimos haciendo uso a través de la producción agroecológica, hemos hecho abonos orgánicos que benefician a la producción del campesino y que no debe estar implementando productos químicos, que solamente con los beneficios que tiene la hoja de coca, se viene alimentando a través de esos mismos usos.

Nuestros ancestros hacían el trueque del huevo de coca y eso, lo cambiaban, un huevo, el peso del huevo de coca lo cambiaban a veces por alimentos, por trigo, sal, maíz, donde las personas que cultivaban la hoja de coca llegaban y pagaban con la misma hoja de coca, entonces, eso se viene viendo desde muchos años atrás y es necesario que también las diferentes culturas lo conozcan y lo sepan como colombianos. ➤

➤ 2. ¿Qué alternativas existen a la prohibición del cultivo de la planta de coca como fórmula para abordar el fenómeno de los cultivos de uso ilícito?

➤ Respuesta:

Nosotros como alternativas, a la prohibición de la hoja de coca o a la prohibición de la misma planta, hemos desarrollado, producción agroecológica. Y, ¿de qué trata la producción agroecológica? De que no solo plantamos la planta de coca para el uso cultural, sino que también hacemos los abonos orgánicos y alimentos tanto para el animal y para las personas, que se puedan nutrir de una forma más sana y que el cultivo de hoja de coca no se utilice solamente para la parte del narcótico, a través de los años se ha enseñado a más de 50 familias este proceso, donde hacemos la agroecología de la mano con el medio ambiente y también con el producto y la salud del productor.

3. ¿Qué otros valores de orden cultural, simbólico, económico o político se pueden asociar a la mata de coca más allá del uso para la elaboración de sustancias psicoactivas?

➤ Respuesta:

Otros valores de orden cultural, simbólico, económico o político, podrían ser los usos ancestrales, los usos culturales como son las diferentes diversificaciones de productos gastronómicos que tenemos en la región y también en nuestro país. En nuestra región hemos venido implementando el uso de la hoja de coca para la elaboración de abonos orgánicos, donde nos hemos venido beneficiando con las fincas agroecológicas y eso ha generado un impacto positivo para las personas que tienen el cultivo para uso ilícito.

Para nosotros como bolsiverdes la parte simbólica sería nuestro gentilicio, aparte de ser bolivarenses seríamos bolsiverdes por toda nuestra historia porque a través de los años, diferentes personajes nos han llamado bolsiverdes y para nosotros conocer la coca de nuestra cultura, eso ya es algo que nos hace nuestros, nos hace más colombianos. Y como lo he dicho, a la hoja de coca no hay que estigmatizarla, hay que darle el valor que ella tiene, el significado que nos ha dado a conocer.

4. ¿A escala internacional y en un marco de por lo menos 25 años cómo cree que evolucionará el debate sobre inversión, producción, generación de productos y consumo derivados de la planta de coca? Y en este mismo sentido, ¿Cuál cree que sea su significación social?

➤ **Respuesta:**

La hoja de coca evolucionará sobre la inversión, en qué uso cultural nosotros le hemos dado a través de los años, porque si no aprovechamos todo el conocimiento que nosotros tenemos, no podría tener una inversión para la misma producción y que puedan haber derivados de la hoja de coca, pero como hay muchas personas que queremos conocer de la planta y qué beneficios nos da, entonces, siempre estamos en esa vanguardia de consultar, de investigar, de tomarnos el tiempo y experimentar. Experimentar y que también otras personas, como son fundaciones que nos apoyan para hacer la misma investigación y eso se ha demostrado y se ha venido demostrando a través del mismo territorio y a través de los diferentes encuentros que nosotros hacemos.

El significado social de la coca para nosotros, o para mí, podría ser que vamos a conocer o hemos conocido a través de diferentes historias y muchas alternativas el uso de la hoja de coca, entonces, el significado es más de uno, querer aprender de la hoja de coca, querer poder que no la estigmatice, poder demostrar que la hoja de coca no solamente la pueden utilizar para el uso del narcótico.

Cuestionario Boletín OPCA 17

La coca como patrimonio cultural:
perspectivas y tensiones en Colombia

LIZ WENDY CUADROS VELOZA

Teniente Coronel

www.policia.gov.co

Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección de Antinarcóticos



*Darina
Colcoca04
Leaves and fruit*

1. ¿Teniendo en cuenta la trayectoria histórica, el arraigo cultural, los múltiples usos y los significados sociales de la planta de coca en el país cree usted que podría considerarse como un patrimonio nacional?

➤ Respuesta:

Esta planta milenaria ha jugado y ha tenido un desempeño significativo en las diferentes culturas que conforman los hilos ancestrales del todo el territorio andino, por tal motivo y si bien es cierto, la planta de coca ancestralmente ha sido símbolo autóctono y conmemorativo de las comunidades indígenas, siendo la hoja de coca un medio o un canal para las diferentes actividades de estas comunidades, la utilización del arbusto de hoja de coca como uso medicinal, en rituales atávicos y sociales; dando un significado a estas comunidades indígenas sudamericanas.

Dentro de los componentes físico - químicos de la planta se encuentran taninos, aceites esenciales y alcaloides, estos últimos se convirtieron en una problemática de carácter global por su transformación en droga ilícita, donde se involucran a los diferentes actores que generan daños ambientales, económicos, sociales y de salud.

De acuerdo con lo anterior, no desconocemos la intención del uso ancestral de los cultivos de la planta de coca en relación a las comunidades indígenas, pero es importante reconocer que la influencia del uso ilícito ha desdibujado su rito y ha hecho una mezcla dolorosa entre la intención ancestral y la intención temeraria e ilícita, esto presenta una connotación totalmente diferente; por lo cual no se podría considerar la planta de coca como un patrimonio nacional ya que desdibuja el concepto de patrimonio y desvirtúa su fin primordial de herencia cultural, el uso ilícito de la planta afecta directa e indirectamente a la población colombiana.

2. ¿Qué alternativas existen a la prohibición del cultivo de la planta de coca como fórmula para abordar el fenómeno de los cultivos de uso ilícito?

➤ Respuesta:

La Policía Nacional lideró la normatización del control de los cultivos ilícitos en Colombia, para lo cual se puede citar:

Resolución N° 04823 de 2017, donde se define el Manual para la Erradicación de Cultivos Ilícitos, bajo las siguientes modalidades: ➔

➔ Erradicación voluntaria (Modalidad 1)	Erradicación manual forzosa con los Grupos Móviles de Erradicación - GME (Modalidad 2)	Erradicación manual forzosa con participación de la Fuerza Pública. (Modalidad 3)
--	--	---

Así mismo, la presidencia de la Republica mediante el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), ha buscado que la erradicación de forma voluntaria sea el medio por el cual se reemplacen los cultivos ilícitos por cultivos que sean auto sostenibles, reduciendo el desplazamiento forzado, los índices de pobreza, evitando que la población campesina retome la economía ilícita del sector rural.

Por lo cual, la Policía Nacional trabaja constantemente en diferentes estrategias para abordar el fenómeno de los cultivos de uso ilícito, como intensificar el esfuerzo operacional en la interdicción marítima, fluvial, terrestre y aérea con el fin de contrarrestar el aumento de la producción y tráfico de clorhidrato de cocaína, enfocados en el control de insumos químicos, fortalecimiento a las operaciones de interdicción, articulación entre las instituciones, entre otros.

Además, acompaña a las instituciones gubernamentales encargadas de brindar los diferentes servicios que permiten la interacción entre el Estado y las comunidades en las regiones más afectadas, con el fin del normal desarrollo de las actividades que permitan a las comunidades (afro, indígena, campesinos) tener condiciones óptimas de vida.

3. ¿Qué otros valores de orden cultural, simbólico, económico o político se pueden asociar a la mata de coca más allá del uso para la elaboración de sustancias psicoactivas?

➤ Respuesta:

En relación con el contexto de la hoja de coca en Colombia, su orden cultural económico y político tiene diferentes perspectivas desde el campesino productor, este tipo de cultivos ha gestado la creación de asociaciones, comités, movimientos u organizaciones cocaleras que son conformadas principalmente por comunidades afros, campesinos e indígenas, buscando la legitimidad de las actividades del cultivo, pero mientras su fin sea ilícito no podrá ser llevado a un camino de producción industrial.

Es importante resaltar estudios y propuestas que buscan que el cultivo de hoja de coca pueda transformarse como alternativa en su uso: para productos orgánicos, medicinales, alimentos funcionales, entre otros, buscando como objetivo eliminar la estigmatización de la planta como único medio del narcotráfico, generando un nuevo enfoque en la industria auto sostenible.

4. ¿A escala internacional y en un marco de por lo menos 25 años cómo cree que evolucionará el debate sobre inversión, producción, generación de productos y consumo derivados de la planta de coca? Y en este mismo sentido, ¿Cuál cree que sea su significación social?

➤ Respuesta:

En primer momento se desvirtuaría el concepto de producción de la hoja de coca para el narcotráfico, tendría el valor de analizar la planta desde su naturaleza y asumiría una visión más amplia sobre las cualidades químicas, entre las que podemos citar, su alto contenido de alcaloides que mediante estudios científicos ha determinado sus propiedades analgésicas en enfermedades de difícil control de dolor.

Otra visión optimista del uso de este tipo de plantas es la generación de industria, que genere oportunidades al sector rural para cultivar no solo la planta de hoja de coca sino que crezcan la oportunidades para que los productos de pan coger, mejoren la calidad de vida de los campesinos y la reducción de los costos de los agroquímicos por parte de las grandes industrias, que hacen que en este momento se vea a la planta de hoja de coca más factible en el uso ilícito por su valor económico en el cultivador.

Para tener en

El Estado colombiano, bajo el liderazgo de la Policía Nacional -Dirección de Antinarcóticos (DIRAN), ha desarrollado políticas y acciones contra todos los eslabones de la cadena del narcotráfico en Colombia enfrentando sin titubeos la guerra contra este flagelo, que ha afectado la economía, el tejido social, la seguridad ciudadana y que se ha convertido en una de las principales fuentes de financiamiento de los grupos armados ilegales.

➤ En los últimos años se ha presentado una contención del crecimiento del fenómeno, evidenciado en las cifras oficiales del monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, donde pasamos de 171.495 ha (2017) a 169.019 ha (2018). Lo anterior correspondiente a los esfuerzos conjuntos por parte de gobierno nacional en la lucha contra el fenómeno de drogas en el país.

De la mano de estas acciones, se fortalece inteligencia e investigación criminal, para que los procesos investigativos que arrojan las operaciones de interdicción desarrollen intervenciones estructurales y de impacto, la captura de objetivos de valor estratégico a nivel local y regional, afectando los actores impulsores y proveedores del subsistema de producción y comercialización del clorhidrato de coca, teniendo como objetivo principal salvaguardar al agricultor y que este siga siendo visto como parte fundamental en la economía colombiana.

Questionario Boletín OPCA 17

La coca como patrimonio cultural:
perspectivas y tensiones en Colombia

DORA TROYANO

Etnobióloga y Docente SENA

dtroyano@misena.edu.co



*Darina
Colcoca01
Coca tree in Colombia*

1. ¿Teniendo en cuenta la trayectoria histórica, el arraigo cultural, los múltiples usos y los significados sociales de la planta de coca en el país cree usted que podría considerarse como un patrimonio nacional?

> Respuesta:

Sí.

2. ¿Qué alternativas existen a la prohibición del cultivo de la planta de coca como fórmula para abordar el fenómeno de los cultivos de uso ilícito?

> Respuesta:

El uso valorativo de la hoja de coca: es el ejercicio que sobre argumentos sólidos y desde la ciencia hace posible el desarrollo de opciones de industrialización de la hoja en productos no estupefacientes.

En el Cauca tenemos una experiencia desarrollada con varias instituciones como el SENA, la Corporación Gastronómica, la Universidad del Cauca y la gobernación del departamento, entre otros, donde se han logrado realizar eventos que convocan actores de diversos perfiles con el objetivo de reconstruir los discursos de apropiación de la hoja de coca como producto agrícola e insumo en la medicina familiar o complemento alimenticio.

3. ¿Qué otros valores de orden cultural, simbólico, económico o político se pueden asociar a la mata de coca más allá del uso para la elaboración de sustancias psicoactivas?

➤ **Respuesta:**

a. **Cultural:** En el territorio del macizo colombiano desde la época de la colonia existe un fuerte arraigo del cultivo, ya que dentro de la dinámica económica de la hacienda formó parte importante de los ingresos.

b. **Simbólico:** Para el Cauca la hoja significa el territorio y la historia heredada del ancestro indígena que habitó esta zona y que llena de orgullo a sus descendientes.

c. **Económico:** La economía de la región se basa, indudablemente en el comercio de coca y sus derivados, sería de gran interés desarrollar circuitos económicos en torno a los productos no estupefacientes de la coca, de tal forma que se le brinde al productor de las zonas tradicionales una opción de comercio legal de su producto.

4. ¿A escala internacional y en un marco de por lo menos 25 años cómo cree que evolucionará el debate sobre inversión, producción, generación de productos y consumo derivados de la planta de coca? Y en este mismo sentido, ¿Cuál cree que sea su significación social?

➤ **Respuesta:**

Considero que las modificaciones van a ser lentas y en espacios locales, considero que muchas alternativas locales pueden crecer, pero hay que hacer un fuerte trabajo en las propuestas inclusivas de los sectores marginales. A escala internacional no creo que se muevan tanto los debates como en torno al cannabis, pero pueden generarse acciones regionales andinas interesantes. Recordemos que esta planta es de amplio uso en unas comunidades que económicamente no son muy visibles, lo que las hace de poco interés para el público global. Ejercicios de desestigmatización y revaloración pueden conceder algún avance en la discusión. En términos generales no soy muy optimista en cuanto a un dialogo global, me parece más interesante y efectivo mover las cosas a nivel local con productores tradicionales, indígenas y mestizos. Yo he trabajado más de 20 años este tema y no veo grandes avances ni siquiera en Perú o Bolivia.

Brownies de Lerma con harina de coca



CAROLINA JARAMILLO SANTACOLOMA

carojarasanta@hotmail.com

Receta con ingredientes colombianos como la tradicional chocolatina Jumbo Jet. También el maní, el cual está presente como protagonista en la gastronomía del departamento de Cauca, uno de los territorios más afectados por el narcotráfico y la infructuosa guerra contra las drogas y por supuesto, su majestad: la harina de hoja de coca, llena de magia, historia y presencialidad en los territorios indígenas y campesinos, además de sus propiedades nutricionales beneficiosas para la salud a través de su consumo en nuestra alimentación diaria.

Brownie de Lerma

70 gr cocoa | 1 Jumbo Jet grande | 240 gr azúcar morena | 200 gr harina de trigo | 40 gr harina de coca | 2 huevos | 150 gr mantequilla | 200 gr maní tostado | 15 gr bicarbonato.



➤ Preparación

- Procesar el maní tostado con un poco de agua hasta formar una pasta. Reservar.
- Derretir a baño María la Jumbo Jet, la cocoa y el azúcar morena.
- Fuera del fuego agregar los huevos uno a uno mezclando muy bien y con movimientos envolventes incorporar la harina de trigo, la harina de coca y el bicarbonato. Disponer en un molde previamente enharinado y engrasado.
- Poner por encima la pasta de maní como decoración.
- Hornear durante 40 minutos a 180C.



Brownie de Lerma
Carolina Jaramillo

Bombón de coca, un bocado hacia la paz de Colombia



CRISTIAN ALBERTO TROCHEZ MOSQUERA

cristiantrochezcol@gmail.com

La hoja de coca es un producto que puede ser regenerador de pueblos y de paz, además su objeto principal debe ser: Salvar vidas contribuyendo a la nutrición de niños y adultos, sumado al acompañamiento de saberes gastronómicos y a la mezcla de etnias colombianas. La harina de coca será un producto multifuncional en nuestros fogones y brasas. ➔



Cristian Alberto Trochez
Mosquera,
Bombón de coca

↪ Pintura de coca para molde

50 gramos de manteca de cacao
2,5 gramos de harina de coca

- **Preparación:**

Fundir la manteca de cacao e incorporar la harina de coca buscando el color deseado.

Craquelín de coca

60 gramos de chocolate blanco
2 gramos de harina de coca
25 gramos de galleta
5 gramos de mantequilla sin sal

- **Preparación**

Fundir el chocolate a 35°C y mezclar la harina de coca, la galleta molida y la mantequilla sin sal. Formar una pasta homogénea, estirar en un plástico hasta 2 milímetros, refrigerar y cortar piezas al tamaño del cierre del molde.

Cobertura blanca con harina de coca

500 gramos de cobertura blanca
10 gramos de harina de coca

- **Preparación**

Mezclar la harina de coca a la cobertura y atemperar, luego formar el encamisado en los moldes para colocar el relleno.

Ganache viche y uchucas

220 gramos de chocolate blanco
22 mililitros de Viche bebida del Pacífico
15 gramos de dextrosa
30 gramos de mermelada de uchucas

- **Preparación**

Calentar la cobertura a 35°C, adicionar el viche con la dextrosa y emulsionar. Adicionar en los moldes a 24°C. Con una manga pastelera ir incorporando la mermelada de uchucas y el craquelín y dejar reposar durante 4 horas. Pasado este tiempo, colocar más cobertura blanca para cerrar el bombón.



Cristian Alberto Trochez
Mosquera,
Bombón de coca

Caja de herramientas

(Matriz de referencias periodísticas y bibliográficas sobre el tema del boletín)

Compilado y sistematizado por: Lieth Daelyn Carrillo Sánchez y Sarah Cristina Fernández Rodríguez

No.	Título de la noticia o documento	Autor(a)	Link
1	Parlamento Andino declara la coca patrimonio cultural de pueblos de los Andes	El Espectador	https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/parlamento-andino-declara-coca-patrimonio-cultural-de-p-articulo-477857
2	Productos a base de coca, un negocio que marcha a cuentagotas en Colombia	Sputnik News - Andrés Pachón	https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201910041088883994-productos-a-base-de-coca-un-negocio-que-marcha-a-cuentagotas-en-colombia/
3	Coca Nasa: cuando la hoja de coca es una opción de emprendimiento	Pacifista	https://pacifista.tv/notas/coca-nasa-cuando-la-hoja-de-coca-es-una-opcion-de-emprendimiento/
4	Corte ordena retirar campaña publicitaria 'la mata que mata'	Semana	https://www.semana.com/nacion/articulo/corte-ordena-retirar-campana-publicitaria-la-mata-mata/126042-3
5	¿Comercializar la coca solo en los resguardos?	De Justicia	https://www.dejusticia.org/column/comercializar-la-coca-solo-en-los-resguardos/
6	Con ritual a la Pachamama población de Moho celebra Fiesta de la Candelaria	Andina: Agencia Peruana de Noticias	https://andina.pe/agencia/noticia-con-ritual-a-pachamama-poblacion-moho-celebra-fiesta-de-candelaria-783942.aspx
7	Antropólogo sugiere que la hoja de coca sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad	Jornada Perú	http://jornada.com.pe/cultural/17347-antropologo-sugiere-que-la-hoja-de-coca-sea-declarado-patrimonio-cultural-de-la-humanidad
8	Bolivia celebra el Día del Masticado de Coca exhibiendo sus derivados legales	La Vanguardia	https://www.lavanguardia.com/vida/20190111/454078118839/bolivia-celebra-el-dia-del-masticado-de-coca-exhibiendo-sus-derivados-legales.html
9	El acullico boliviano	AIM Digital	https://www.aimdigital.com.ar/el-acullico-boliviano/
10	El ancestral mambeo de la coca cerró las ponencias de Bogotá Madrid Fusión	La Capital - Mar Del Plata	https://www.lacapitalmdp.com/el-ancestral-mambeo-de-la-coca-cerro-las-ponencias-de-bogota-madrid-fusion/
11	Coca pasó por aquí, mambe que no la vi	Señal Colombia	https://www.senalcolombia.tv/documental/la-tia-rica-usos-ancestrales-de-la-hoja-de-coca
12	Museo del Oro exhibe orfebrería prehispánica más grande del mundo	El Día	https://eldia.com.do/museo-del-oro-exhibe-orfebreria-prehispanica-mas-grande-del-mundo/
13	Indígenas al rescate del Amazonas, de su cultura y territorio	Semana	https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/indigenas-al-rescate-del-amazonas-de-su-cultura-y-territorio/36076
14	Indígenas de Toribío otorgarán perdón a jueces y fiscales	RCN Radio	https://www.rcnradio.com/colombia/indigenas-de-toribio-otorgaran-perdon-jueces-y-fiscales-105125
15	Las tradiciones de los indígenas Múruí	Radio Nacional de Colombia	https://www.radionacional.co/especiales-paz/practicas-indigenas-mambeo-yage-no-son-propias-del-mundo-cristiano-pastor-merino
16	Los Múruí trabajan el fortalecimiento de sus costumbres	Radio Nacional de Colombia	https://www.radionacional.co/especiales-paz/los-murui-trabajan-fortalecimiento-de-sus-costumbres
17	Coca: ¿la mata que no mata?	Semana	https://www.semana.com/vida-moderna/articulo/hoja-de-coca-la-mata-que-no-mata/433265-3
18	Pedir permiso para entrar a uno de los rincones donde comienza la Amazonia	Semana	https://semanarural.com/web/articulo/en-caqueta-florencia-la-reserva-el-manantial-brinda-una-conexion-indigena-espiritual/1107
19	Festival Internacional de la Hoja de Coca de Pichari busca revalorar la cultura ancestral	Radio Nacional de Perú	https://www.radionacional.com.pe/informa/regionales/festival-internacional-de-la-hoja-de-coca-de-pichari-busca-revalorar-la-cultura-ancestral
20	Chefs que hacen buñuelos y otros platos con harina de coca	El Tiempo	https://www.eltiempo.com/cultura/gastronomia/bunuelos-de-harina-de-coca-y-otras-recetas-con-este-ingrediente-408948
21	El Museo Etnográfico abre sus puertas en Leticia	El Tiempo	https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16452183

22	"No es la mata que mata, sino la que da vida": vea cómo comunidad hace uso lícito de la hoja de coca	Noticias Caracol	https://noticias.caracol.com/valle/no-es-la-mata-que-mata-sino-la-que-da-vida-vea-como-comunidad-hace-uso-licito-de-la-hoja-de-coca
23	Mambe, tradición y uso que reúne a la cultura indígena	Noticias Caracol	https://www.caracol.com/corporativo/mambe-tradicion-y-uso-que-reune-la-cultura-indigena-ie263
24	La Coca, patrimonio de la biodiversidad y cultural de Indoamérica	BiodiversidadLA	http://www.biodiversidadla.org/Noticias/La_Coca_patrimonio_de_la_biodiversidad_y_cultural_de_Indoamerica
25	El consumo ancestral de la hoja de coca en los pueblos indígenas de Colombia, Perú y Bolivia como parte de su identidad cultural	Desbordes	http://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/desbordes/articulo/download/2987/3051
26	La Coca es sagrada para los Pueblos Indígenas	ONIC	https://www.onic.org.co/comunicados-onic/2758-rueda-de-prensa-la-coca-es-sagrada-para-los-pueblos-indigenas
27	Indígenas defienden uso ancestral de coca, peyote y otras sustancias	El Tiempo	https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11668784
28	La vida con el poporo: un viaje de mambe y coca en la Sierra Nevada	VICE	https://www.vice.com/es_co/article/7x9wmx/vi-da-poporo-viaje-mambeo-coca-sierra-nevada-colombia-cronica
29	Sobre el mambe	La Parada	https://laparada.uniandes.edu.co/index.php/la-revista/la-revista-1/la-plaza/sobre-el-mambe
30	La coca como planta tradicional en los pueblos indígenas	USTA	https://revistaartefacto.usta.edu.co/index.php/inter-nos/194-la-coca-como-planta-tradicional-en-los-pueblos-indigenas
31	Indígenas Awá dicen que seguirán cultivando coca por incumplimiento del Gobierno	Blu Radio	https://www.bluradio.com/nacion/indigenas-awa-dicen-que-seguiran-cultivando-coca-por-incumplimiento-del-gobierno-196317-ie430
32	Decreto de dosis mínima, ¿violatorio de prácticas ancestrales de indígenas?	FM	https://www.lafm.com.co/colombia/decreto-de-dosis-minima-violatorio-de-practicas-ancestrales-de-indigenas
33	La hoja de coca como patrimonio colectivo de los pueblos andinos amazónicos	DPH	http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8037.html
34	Indígenas necesitan permiso para vender productos con hoja de coca fuera de sus comunidades	El Espectador	https://www.elespectador.com/noticias/judicial/indigenas-necesitan-permiso-para-vender-productos-con-hoja-de-coca-fuera-de-sus-comunidades-articulo-815735
35	Sierra Nevada de Santa Marta: de la marihuana y la coca, al cacao	Portafolio	https://www.portafolio.co/economia/sierra-nevada-de-santa-marta-de-la-marihuana-y-la-coca-al-cacao-509069
36	Sentencia T-080/17	Corte Constitucional	http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-080-17.htm
37	Ponencia en el Panel: "Política antidroga y narcotráfico" Bogotá, 14 de mayo de 2015 Despenalización de campesinos, afros e indígenas cultivadores de coca, marihuana y amapola	Agencia Prensa Rural	https://prensarural.org/spip/spip.php?article17110
38	La hoja de coca es la hoja de la paz, no de la guerra	Las2Orillas	https://www.las2orillas.co/la-hoja-de-coca-es-la-hoja-de-la-paz-de-la-guerra/
39	Mambe y ají, una tradición de la comunidad Uitoto	Canal Trece	https://canaltrece.com.co/noticias/colombianos-de-pura-cepa-mambe-y-aji/

40	¿'Empobrecimiento ilícito' o coca alimenticia?	colombiaplural	https://colombiaplural.com/empobrecimiento-ilicito-coca-alimenticia/
41	Guerrilla e indígenas: remembranza de una joven INGA	UEC	https://librepensador.uexternado.edu.co/guerrilla-e-indigenas-remembranza-de-una-joven-inga/
42	PROYECTOS ALTERNATIVOS DE DESARROLLO INDÍGENA EN PELIGRO POR PRESIONES INTERNACIONALES	Laneros	https://www.laneros.com/temas/coca-no-es-coca%C3%ADna-solidaridad-con-los-ind%C3%ADgenas-productores-de-hoja-de-coca.82428/
43	Los indígenas paeces buscan rescatar uso de la hoja de coca	La Prensa	https://imprensa.prensa.com/mundo/indigenas-paeces-buscan-rescatar-hoja_0_1955804500.html
44	La coca, fuente de supervivencia y desgracia para indígenas colombianos	Vanguardia	https://www.vanguardia.com/colombia/la-coca-fuente-de-supervivencia-y-desgracia-para-indigenas-colombianos-BBVL226546

Convocatoria boletín OPCA 18

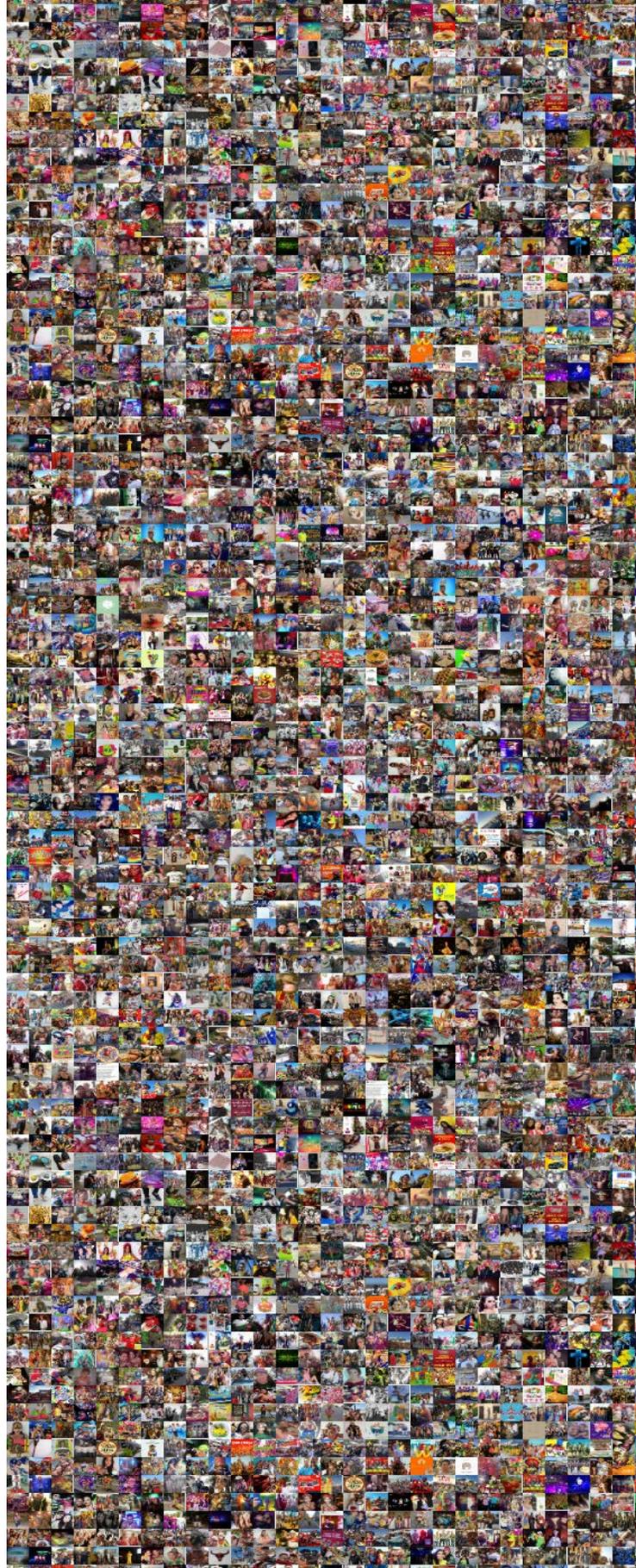
Patrimonio y Virtualidad Archivos, repertorios y fantasmagorías

El siglo XVIII popularizó un juego de luces y sombras que proyectaba figuras de fantasmas y esqueletos sobre un escenario para crear representaciones terroríficas y espeluznantes. Un espectáculo aterrador que lograba producir sensaciones, despertar sentimientos y crear una experiencia sobrenatural. Con el pasar del tiempo nuestros teatros se han sofisticado perfeccionando los modos de representación y sus temas. Tanto así, que en el presente y por cuenta del flujo de información y la multiplicación de dispositivos para su procesamiento, la mayoría de las veces nos resulta difícil establecer un límite entre lo real y lo ilusorio, entre una imagen y su reflejo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y situados en la coyuntura del confinamiento físico que ha impuesto la reacción frente a la pandemia, queremos explorar la pregunta y las posibilidades que emergen de pensar la relación entre el patrimonio y la virtualidad. Este no es un tema nuevo, de hecho, simulaciones de lugares y objetos del pasado, grabación y reproducción de prácticas y manifestaciones comunitarias o la construcción de grandes bases de datos de información cultural, han sido producidos, almacenados y compartidos en simultánea con el desarrollo de nuestras posibilidades tecnológicas.

Sin embargo, preguntas sobre la transmisión de la experiencia por medio de dispositivos electrónicos, sobre la validez de la idea de la autenticidad de objetos, lugares y prácticas, sobre las correlaciones que produce el procesamiento de millares de datos, e incluso, sobre las cuestiones éticas y epistemológicas que aparecen al “datificar” la realidad social, están a la orden del día. En este nuevo número del Boletín OPCA los invitamos a explorar estas cuestiones desde las fronteras disciplinares que integran las reflexiones sobre comunidades, espacialidades y materialidades. Sobre archivos, datos y repertorios. Sobre estudios visuales, actos performativos e interfaces electrónicas.

En síntesis, la invitación es a reflexionar sobre cómo los juegos de luces y sombras contemporáneos, en los que nos proyectamos y percibimos el mundo producen nuevas relaciones entre las memorias y las identidades que dan el tejido de base al concepto de lo patrimonial.



La invitación para contribuir a este Boletín OPCA 18 está abierta hasta el 15 de octubre de 2020. Los documentos deben ser presentados en Microsoft Word, de máximo 2000 palabras (sin referencias citadas) y enviando su documento al siguiente correo electrónico: opca@uniandes.edu.co

Para consultar el Breve Manual de Estilo y Redacción OPCA y ampliar la información sobre el sentido editorial y el formato del boletín, visítenos en nuestro portal web opca.uniandes.edu.co/es.